



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 112

ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENTE: DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 1996

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos), para, una vez finalizada la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebró en Chile los días 10 y 11 de noviembre de 1996, informar sobre los resultados de la misma. A petición propia. (Número de expediente 212/000380)	3024
Preguntas:	
— Sobre la retirada del estatuto honorífico de Cónsul al señor Hamadi. De la señora Fernández Sanz (Grupo Socialista). (Número de expediente 181/000202)	3045
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la creación de una oficina permanente en Colombia por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000228)	3046

	Página
— Sobre el proceso de paz en Guatemala. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000231)	3050
Dictamen sobre:	
— Acuerdo por el que el Gobierno del Reino de Marruecos pone a disposición del Gobierno del Reino de España un edificio destinado a centro escolar, firmado «ad referendum» en Rabat el 6-2-96. (Número de expediente 110/000053)	3052
— Acuerdo euro-mediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, firmado en Bruselas el 20-11-95. (Número de expediente 110/000054)	3052
— Acuerdo para la creación de una Conferencia de Servicios Nacionales de Meteorología en Europa (EUMETNET), firmado «ad referendum» en Reading (Reino Unido), el 4-12-95. (Número de expediente 110/000055)	3055
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Letonia para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en Madrid el 26-10-95. (Número de expediente 110/000056)	3056
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Libanesa para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado «ad referendum» en Madrid el 22-2-96. (Número de expediente 110/000057)	3056
— Tratado entre el Reino de España y la República de Guatemala sobre el traslado de personas condenadas, firmado «ad referendum» en Madrid el 26-3-96. (Número de expediente 110/000058)	3057
— Acta de Revisión del Artículo 63 del Convenio de la Patente Europea de 17-12-91. (Número de expediente 110/000059)	3058
— Acuerdo por el que se autoriza la retirada de la reserva formulada por España al Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de patentes, elaborado en Washington en 1970. (Número de expediente 110/000060)	3059

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS), PARA UNA VEZ FINALIZADA LA VI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, QUE SE CELEBRÓ EN CHILE LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 1996, INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000380.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Estrella Pedrola): Buenos días, señorías. Comenzamos con el punto primero del orden del día: Comparecencia del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica para una vez finalizada la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebró en Chile los días 10 y 11 de este mes, informar sobre los resultados de la misma.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando hace ya más de siete años surgió la idea de llevar a cabo, con periodicidad anual, las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, el proyecto parecía más bien una fantasía de difícil puesta en práctica y con resultados bien poco previsibles. Sin embargo, hoy día, celebradas ya seis cumbres y previstas otras posteriores hasta el año 2002, podemos afirmar, sin miedo a exageraciones, que los resultados de este proyecto exceden con mucho las expectativas que se habían depositado en él. Como ya he dicho, se han celebrado hasta la fecha seis cumbres: en Guadalajara, en el año 1991; en Madrid, en 1992; en Salvador de Bahía, en 1993; en Cartagena de Indias, en 1994; en San Carlos de Bariloche, en 1995, y en Santiago de Chile, en 1996.

Desde la tercera, celebrada en Salvador de Bahía, cada una de las cumbres se ha dedicado a analizar un asunto temático de gran trascendencia para la comunidad iberoamericana. Desarrollo, en Salvador de Bahía; comercio e integración, en Cartagena; educación, en Bariloche, y gobernabilidad, en Santiago de Chile. Se han decidido ya las

sedes de las cumbres de los próximos años: Venezuela, en 1997; Portugal, en 1998; Cuba, en 1999; Panamá, en el año 2000; Perú, en el 2001, y la República Dominicana, en el 2002.

Con seis cumbres ya celebradas, podemos analizar, aunque sea brevemente, varios aspectos inherentes a las mismas y que son una prueba fehaciente de su importancia. En primer lugar, las cumbres son un foro político al más alto nivel. El hecho de que cada año se reúnan todos los jefes de Estado y de Gobierno de la comunidad iberoamericana, incluso de países que no tienen relaciones diplomáticas entre sí o cuyos regímenes políticos son diferentes, y que lo hagan a puerta cerrada para discutir sobre temas de interés común, otorga una importancia de primer orden a estos encuentros. Este hecho, además, nos permite aumentar nuestra relación privilegiada con los países iberoamericanos y nuestra capacidad de influencia en Europa, como país puente o bisagra entre los dos continentes. Fruto de estos encuentros institucionales ha sido la progresiva consolidación de ideales como la Comunidad iberoamericana de naciones, concebida como espacio político sinónimo de un tejido económico y social hondamente vinculado. Esta consolidación tiene ya efectos prácticos en foros internacionales y se ha conseguido consensuar candidaturas iberoamericanas de organismos internacionales.

En segundo lugar, las cumbres han elaborado un auténtico código de conducta, que reafirma el compromiso con la democracia, con el respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos y libertades fundamentales, como pilares esenciales de nuestra comunidad. Así, este mecanismo, creado en la cumbre de Madrid, ha servido para condenar cuantas tentativas de golpe de Estado se han producido en estos años. El caso más reciente ha sido el intento desestabilizador en Paraguay, a finales de abril pasado. La Secretaría *pro tempore*, como ustedes conocen y expliqué ante esta Comisión, aplicando el artículo 14 de las conclusiones de la cumbre de Madrid, reaccionó con toda rapidez y contundencia, en menos de veinticuatro horas, condenando sin paliativos dicho intento, aun antes de que lo hiciera la propia Unión Europea.

En tercer lugar, las cumbres no se han limitado a ser un mero foro político sin contenido práctico, sino que, por el contrario, se han convertido, además, en un instrumento básico de la cooperación entre las veintiuna naciones que forman la comunidad iberoamericana. Como dije antes, desde la cumbre de Salvador de Bahía, cada reunión ha abordado unos temas específicos de gran importancia para la comunidad. De esta forma, en Bariloche, a iniciativa española, se aprobó un ambicioso convenio de cooperación que supone un paso adelante en la institucionalización de la cooperación, al establecerse los mecanismos, el marco y la financiación para futuros proyectos, que deben ser aprobados por al menos tres países, cubriendo un compromiso financiero avalado por otros siete países. En la reciente Cumbre, de Santiago, se ha constatado el muy avanzado estado de ratificación de este convenio, que previsiblemente podrá entrar en vigor en el mes de diciembre. Las Cortes Españolas tienen casi ultimada su ratificación, y es

de esperar que España pueda comunicar en breve la culminación de dicho proceso y su incorporación al número de países que son parte del convenio de Bariloche. El mecanismo de las cumbres desarrollado hasta ahora ha producido seis programas que ya están en fase de ejecución: la televisión educativa iberoamericana; el programa Mutis, de cooperación en el desarrollo de programas de doctorado y en la dirección de tesis doctorales; el programa de alfabetización y educación básica de adultos; el programa Cytet, de cooperación científica y tecnológica; el programa Cideu y el Fondo Indígena. En la VI Cumbre se han incorporado otros tres programas a esta lista de programas en ejecución: el programa de cooperación para el desarrollo de sistemas nacionales de evaluación de la calidad educativa; el programa iberoamericano de cooperación para el diseño común de la formación profesional, más conocido como Iberfop; el programa iberoamericano de movilización de administradores de la educación, conocido como Ibermade. De éstos, el primero fue a iniciativa de Argentina y los otros dos, de España.

Pero los aspectos prácticos de las cumbres no se limitan únicamente al capítulo, tan importante, de la cooperación, sino que se van extendiendo también, progresivamente, a otros niveles más amplios y complejos. Se ha reforzado la importancia del español y del portugués como idiomas de comunicación. También existe el proyecto de crear una red informática iberoamericana que establezca un correo electrónico directo entre los coordinadores durante el tiempo que media entre cumbres, y una base de datos mixta, con una parte accesible a todo el público y otra, confidencial. En la V Cumbre, de Bariloche, se sentaron las bases de un código iberoamericano de la seguridad social. En resumen, como podrán SS. SS. comprobar, con el paso de los años el mecanismo de las cumbres ha ido adquiriendo una vasta complejidad que excede los objetivos y propósitos del proyecto inicial.

No quisiera terminar estas generalidades sobre las cumbres sin referirme al papel protagónico que España ha mantenido desde el comienzo de esta experiencia y sigue prestando en su desarrollo posterior. Por ejemplo, de los nueve proyectos de cooperación en ejecución ya mencionados siete han sido propuestos y costeados en gran parte por nuestro país. Sin embargo, el protagonismo de España no es en sí mismo un objetivo, sino que es consecuencia de nuestra mayor iniciativa; es deseable, y así se va produciendo, una paulatina incorporación de otros países a esta actitud más activa.

A lo largo de las sucesivas cumbres celebradas, y de manera muy especial en esta VI Cumbre, ha ido quedando cada vez más claro que la especificidad y complejidad de los asuntos de la cooperación van a requerir una atención especial en el futuro. En efecto, se trata del espacio iberoamericano, de coordinar múltiples y a veces heterogéneas voluntades y enfoques, y por ello España, con el afán de contribuir a clarificar qué métodos y objetivos habrá de tener en el futuro la cooperación fruto de las cumbres, se propone albergar una reunión de los responsables de cooperación de los veintinueve países. Para ello brindará el centro dependiente de la Agencia sito en Cartagena de Indias.

En definitiva, el fenómeno de las cumbres iberoamericanas se ha consolidado de tal manera que hoy constituye un marco esencial y prioritario en nuestras relaciones con Iberoamérica. Se han convertido además en un instrumento de análisis y de reflexión en el proceso de modernización de las sociedades que forman la comunidad iberoamericana y en un sistema de cooperación avanzado cuyas prioridades contemplan las necesidades básicas de nuestros pueblos.

Igualmente hay que resaltar el contenido, coherencia y homogeneidad conseguidos en los seis documentos de conclusiones emanados sucesivamente al final de cada reunión, incluso a pesar de que durante estos cinco años han cambiado los titulares de numerosas primeras magistraturas de los países iberoamericanos. Existe, pues, un eje central ético, cultural, jurídico, humanista y de fundamento político y económico, cuya influencia se deja sentir cada vez más en los aspectos esenciales de la política democrática en los países iberoamericanos.

La última cumbre iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno tuvo lugar hace dos semanas, entre los días 9 y 11 de noviembre, en las ciudades chilenas de Santiago y Viña del Mar. El tema central de esta cumbre, escogido por Chile en su calidad de secretaria *pro tempore* de la Conferencia, ha sido la «governabilidad para una democracia eficiente y participativa». La tesis fundamental se basa en el convencimiento de que a las jóvenes democracias de ambos lados del Atlántico no les basta únicamente la legitimidad democrática y el respeto al Estado de Derecho, sino que deben ser además eficaces, con objeto de enfrentarse a los retos modernos derivados de la globalización, de la corrupción, de las drogas y el terrorismo, y además sentar las bases y reforzar el sistema democrático de nuestros países.

Aun cuando en términos generales se han hecho grandes progresos en Iberoamérica si comparamos la actual década de los noventa con la de los setenta y la de los ochenta, especialmente en lo relativo a la desaparición de las dictaduras, el nuevo papel de las fuerzas armadas y un mayor respeto de los derechos humanos, siguen existiendo problemas prioritarios y preocupantes. En varias naciones las economías son extraordinariamente frágiles y vulnerables, las estructuras sociales permanecen muy anticuadas, con grandes sectores de la población en situación de extrema pobreza y ajenas al curso de la vida nacional, sociedades dominadas por oligarquías, en definitiva situaciones políticas basadas en regímenes democráticos formales pero muy debilitados por los factores ya apuntados y que pueden representar a largo plazo un grave peligro en muchos casos para la propia pervivencia de estas democracias.

Entrando a valorar los resultados concretos de la VI Cumbre, creo que se puede considerar a ésta ante todo como un éxito de participación. A diferencia de ocasiones anteriores, en que alguno de los mandatarios iberoamericanos no pudo estar presente, a Chile han acudido todos sin excepción, poniendo así de manifiesto el alto valor que conceden a estos encuentros. Asimismo, invitados por la secretaria *pro tempore* chilena, asistieron diversos invita-

dos especiales, entre los que quisiera destacar al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, el señor Gaviria, y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señor Iglesias. España estuvo representada por Su Majestad el Rey y por el Presidente del Gobierno, quien participaba por primera vez en una reunión de este tipo.

La actividad española, tanto durante la cumbre como en los trabajos previos a la misma, ha sido muy intensa, realizando nuestra delegación numerosas aportaciones de fondo y forma que serían finalmente incluidas en la declaración final de Viña del Mar. En todo momento España potenció el espíritu de consenso como pilar básico de la construcción de la comunidad iberoamericana.

En reconocimiento a la importante labor que desempeña España en la consolidación de la comunidad iberoamericana, al igual que ocurriera en los encuentros precedentes, la secretaria *pro tempore* chilena tuvo la deferencia de conceder a Su Majestad el Rey la oportunidad de agradecer, en nombre de todos los mandatarios iberoamericanos, las palabras de bienvenida del Presidente Frei en la cena que ofreció en su honor.

Paralelamente a los actos propiamente de la cumbre —sesiones plenarias y encuentros multilaterales—, tanto Su Majestad el Rey como el señor Presidente del Gobierno mantuvieron una intensa agenda de contactos y entrevistas bilaterales con la práctica totalidad de los jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos asistentes. Estoy convencido de que estos encuentros bilaterales demuestran la importancia de las cumbres como foro de concertación política, permiten el establecimiento de contactos personales de gran importancia entre los participantes, asimismo ofrecen la posibilidad de mantener, al menos una vez al año, un diálogo político directo y franco al más alto nivel, incluso entre países, repito, que bien no tienen relaciones diplomáticas o bien poseen regímenes políticos muy diferentes.

Como SS. SS. conocen, la VI Cumbre Iberoamericana concluyó con la firma, por parte de todos los mandatarios, del documento con las conclusiones de la Cumbre, que se denominó la declaración de Viña del Mar. El haber procedido a su firma otorga una mayor solemnidad al documento, pero sobre todo pone de manifiesto el espíritu de consenso que presidió la VI Cumbre. En otras ocasiones el texto final fue simplemente adoptado, dado que las modificaciones introducidas por los jefes de Estado y de Gobierno durante los plenarios impidieron a la secretaria *pro tempore* de turno disponer de la versión final en el momento de clausura de la conferencia.

Permítanme SS. SS. que me detenga a continuación en un breve análisis de esta declaración de Viña del Mar. La declaración está dividida en tres partes diferenciadas pero también imbricadas entre sí: una primera titulada gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa, de contenido eminentemente político; una segunda dedicada a la cooperación y una tercera parte que recoge los asuntos de especial interés, entre comillas.

La primera parte del documento, que lleva el mismo nombre que el tema central de la cumbre, cuenta con un preámbulo eminentemente declarativo y está estructurada

en siete capítulos donde se aborda la gobernabilidad en sus dimensiones de cooperación política, contexto internacional, condiciones políticas y socioeconómicas, y en particular hace especial referencia al fortalecimiento de las instituciones políticas, la reforma de la administración pública y la descentralización del Estado.

De las numerosas ideas que en ella aparecen creo que merece destacarse el compromiso de los mandatarios con la democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo político, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En la declaración se subraya como elementos esenciales de la democracia la independencia de poderes, su mutuo control, las libertades de expresión y reunión y las elecciones libres y periódicas. Se señala igualmente que la necesidad de consolidar la democracia es una tarea permanente en la que cada pueblo, de acuerdo con su tradición política, debe avanzar resueltamente.

Como señalé anteriormente, España ha desempeñado un activo papel en la redacción de este documento de conclusiones, prácticamente todas sus propuestas han ido quedando recogidas en el mismo. Entre las aportaciones españolas a esta primera parte me interesaría destacar los siguientes apartados: La confirmación de los principios adoptados en las cumbres anteriores, que consolidan con fuerza la comunidad iberoamericana como espacio de concertación y de cooperación con características propias. La corrupción, el terrorismo, el narcotráfico, el lavado de dinero y otras formas de delincuencia organizada internacional suponen retos para la democracia que hacen imperativa la cooperación política iberoamericana, en particular mediante el intercambio de información sobre actividades delictivas, la coordinación entre autoridades judiciales y policiales, el cumplimiento de penas y la extradición.

En lo que se refiere a la segunda parte del documento, relativa a la cooperación derivada de las cumbres iberoamericanas, ya he hecho mención antes a los tres nuevos programas incluidos en esta cumbre. Por otra parte, también en este campo fue destacada la aportación española. Destacaría el primer párrafo de la misma, que promueve el desarrollo de estructuras y la movilización de los necesarios medios humanos y financieros para que la ejecución de los programas de cooperación sea eficaz y tenga resultados palpables. Se trata de una idea clave para avanzar en el desarrollo de la cooperación realmente iberoamericana, y no sólo de España, hacia cada uno de los países de América Latina.

Ha sido objetivo concreto español a lo largo de los trabajos de esta VI Cumbre conseguir una participación más activa por parte de todos los países iberoamericanos en los programas de cooperación. Este afán va teniendo resultados y hemos comprobado cómo varios países se han incorporado a programas ya en ejecución con compromisos concretos de contribución financiera y humana. Asimismo, como ejemplo de las cumbres iberoamericanas y de cómo éstas estimulan no sólo la cooperación en general en todo el área iberoamericana sino también la de carácter regional, el documento final aprobado en la VI Cumbre recoge un párrafo, también propuesto por España, que esti-

mula la rápida puesta en marcha de un sistema de interconexión eléctrica entre los países de Centroamérica.

A lo largo de las sucesivas cumbres celebradas, y de manera muy especial en esta VI Cumbre, ha ido quedando cada vez más claro que la especificidad y complejidad de los asuntos de cooperación van a requerir una atención especial en el futuro en el seno de las cumbres. Se trata en el espacio iberoamericano de coordinar múltiples y a veces heterogéneas voluntades y enfoques. Por ello España, con el afán de contribuir a clarificar qué métodos y objetivos habrá de tener en el futuro la cooperación fruto de las cumbres, se propone albergar, como enuncié anteriormente, una reunión en Cartagena de Indias de los responsables de cooperación de los veintiún países.

Finalmente, en lo que respecta a la tercera parte del documento, bajo el título asuntos de especial interés, se reitera en alguna medida el contenido de la primera, aunque con un carácter más pragmático que aquélla. Se hacen así menciones concretas al proceso de pacificación en Guatemala. Fue durante la ceremonia de clausura de la cumbre cuando el presidente Arzú anunció que la firma del acuerdo para una paz firme y duradera en Guatemala tendría lugar el próximo 29 de diciembre.

Se hace mención a las elecciones en Nicaragua, a temas como el desarrollo sostenible, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, cuestiones de desarme y seguridad hemisférica, aniversarios varios y otros asuntos y convocatorias de la más diversa índole, según el interés mostrado por los distintos países de la Conferencia.

En línea con lo recogido en los documentos de las últimas cumbres, aparece en la declaración una referencia indirecta al embargo estadounidense a Cuba enmarcado en el contexto de la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional y se rechaza la aplicación de medidas coercitivas unilaterales. Por otra parte, de forma expresa y enérgica, en la declaración se rechaza la ley Helms-Burton, se exhorta al Gobierno de los Estados Unidos para que reconsidere su puesta en práctica, que según consta en el documento atenta contra los principios que rigen la convivencia internacional. Subrayaría el general consenso que se produjo sobre este punto en las reuniones preparatorias de los coordinadores nacionales. De hecho, no se modificó ulteriormente por los cancilleres ni por los jefes de Estado y de Gobierno.

También quisiera destacar en esta tercera parte como principales aportaciones españolas la mención a la contribución al proceso de paz en Guatemala por parte de Naciones Unidas y del Grupo de amigos, y en línea con la política de promoción de derechos humanos en la región y atendiendo a una petición del Defensor del Pueblo se hace una referencia a la declaración de Antigua (Guatemala) sobre los ombudsmen de los países iberoamericanos que tengan esta figura. Probablemente fue el compromiso para llevar adelante iniciativas que conduzcan a una visión compartida de la historia iberoamericana y de su proyección en los textos escolares, asunto este de especial relevancia. Se incluye también la voluntad de asegurar la más amplia difusión y enseñanza del castellano y del portugués y el más decidido apoyo de los mandatarios al I Congreso

Internacional de la Lengua Española que tendrá lugar en Zacatecas (Méjico), en el mes de abril de 1997.

Por otra parte, paralelamente a la cumbre en sí misma, Chile ha organizado a lo largo del año una serie de reuniones sectoriales de gran relevancia. En abril pasado se celebró un foro iberoamericano de la vivienda y del desarrollo urbano. A principios del mes de julio tuvo lugar una reunión subregional de viceministros de educación del Cono Sur y la Península Ibérica. En agosto y septiembre, respectivamente, un foro iberoamericano de la agricultura y otro de desarrollo social; en septiembre, la VI Conferencia Iberoamericana de la Educación y en octubre, la de Ciencia y Tecnología. También en octubre tuvo lugar el V Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias de la Historia. Estos datos dan también una idea de la compleja trama que rodea al fenómeno de las cumbres y que tiene repercusiones en muy diversos aspectos fundamentales de la comunidad iberoamericana.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha contribuido por su parte a la financiación del encuentro gubernabilidad y eficacia democrática, organizado por el Centro Iberoamericano para las relaciones con Europa —el Celare—, que se celebró en Santiago en el mes de septiembre con objeto de colaborar en la creación de un clima propicio en Chile para la realización de la cumbre. Asimismo contribuyó financieramente en el Seminario de la comunicación y gobernabilidad, organizado por la Asociación de periodistas europeos y el Centro Iberoamericano de comunicaciones y estudios sociales, que se reunió en Santiago de Chile entre el 4 y el 6 de noviembre y que reunía a periodistas españoles e iberoamericanos para debatir el tema central de la VI Cumbre iberoamericana.

Quiero concluir expresándoles mi convencimiento de que la reunión de Chile ha supuesto un paso adelante en el proceso de madurez de las cumbres que configuran su eficacia como foro de concertación política, como ámbito de cooperación multilateral y como vía esencial de construcción de la Comunidad iberoamericana de naciones. La política del Gobierno seguirá siendo de apoyo incondicional al esfuerzo de los países iberoamericanos por construir y consolidar todos juntos y de forma consensuada una comunidad y por mejorar el nivel y la calidad de vida de sus pueblos. En este sentido, se ha comenzado ya a trabajar en la preparación de la VII Cumbre, que tendrá lugar el año que viene en Venezuela.

El señor **VICEPRESIDENTE:** ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Comienzo mi intervención agradeciendo al señor Secretario de Estado la amplia y detallada información que nos ha facilitado sobre esta VI Cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno recientemente celebrada en la nación chilena.

Señor secretario de Estado, sabe usted con qué atención todos los temas de Centroamérica y Sudamérica se vienen

percibiendo en el archipiélago canario, dado que la declaración de la política del Gobierno autónomo de Canarias sistemáticamente, sea de la formación política que haya sido, se ha situado en una órbita permanente de cooperación, de utilización incluso de la plataforma canaria como vehículo de intermediación entre la Unión Europea y los países iberoamericanos. Por tanto, existe ahí una alta sensibilidad no digo ya con países como Venezuela, donde existen relaciones con la propia colonia española de origen canario que se encuentra allí, sino con otros países, de lo que no es ajeno tampoco, en este caso, Chile. Por tanto, nosotros nos congratulamos, en segundo lugar, del mantenimiento del ritmo de las conferencias y de las cumbres iberoamericanas. Hay un hecho ya de valor positivo, que se mantenga esta VI conferencia y se haya entrado ya en la preparación de la VII. Sobre este último aspecto se ha referido el señor secretario de Estado, si bien hay una observación crítica por parte de Coalición Canaria.

Da la sensación, señor secretario de Estado, que estas cumbres entran en una especie de rutina protocolaria, cosa que desde luego tenemos que evitar entre todos los países miembros. Que la preparación de sus agendas de trabajo, de sus principios programáticos, de puntos de trabajo concretos no se queden solamente en enunciados retóricos, en hacer un discurso, en hacer una comunicación como la declaración final que se ha hecho de Viña del Mar, que se ha quedado en eso, en pura retórica y en una declaración de intenciones que parece más unos juegos florales que un compromiso de los gobiernos de toda Iberoamérica, de España y de Portugal para resolver problemas de todo tipo, sean económicos, sean políticos en el sentido estricto, relacionados con la democracia o con los derechos humanos o con la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, etcétera, condicionados en determinadas situaciones.

Da la sensación de que el país al que se le encomienda la Secretaría *pro tempore* al final improvisa, pero con una especie de complicidad por parte de los restantes países. Incluso lo vemos aquí en nuestras comisiones parlamentarias (esta de Asuntos Exteriores o la Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea), en las que tenemos una especial sensibilidad a la hora de preparar las cumbres semestrales de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea o las conferencias intergubernamentales solicitando informaciones exhaustivas ante ambas comisiones a las autoridades de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores —ahí está el «Diario de Sesiones» como testimonio— y, sin embargo, señor secretario de Estado, no está ocurriendo lo mismo con estas cumbres iberoamericanas. Nosotros le damos un gran valor y me gustaría que el señor secretario de Estado me dijera si hay alguna intención por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de reforzar los trabajos previos colaborando el departamento con esta Comisión parlamentaria. Desde esta Comisión podríamos sugerir temas al Ministerio de Asuntos Exteriores con reuniones previas, no informaciones a toro pasado, sino con tiempo suficiente, para que haya sugerencias. Yo creo que esto sería muy bueno para que el Gobierno español, en la figura de su Presidente, cuando se

siente en las reuniones de trabajo de la próxima cumbre iberoamericana, la de Venezuela, pueda invocar que el Congreso de los Diputados tiene una implicación en denunciar y pedir la resolución, vía agenda de trabajo, de determinados problemas de todo el tipo. Además de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, que serán siempre valores permanentes, está por ejemplo qué pronunciamiento podemos tener en el asunto de Mercosur, que en este momento afecta solamente a cuatro o cinco países (Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y, en su caso, Chile y España está implicada a través de la Unión Europea); si Mercosur puede extenderse; si pueden entrar otros países del Cono Sur; qué relaciones de tipo comercial, de tipo financiero o político puede implicar este asunto y que se tomen las decisiones pertinentes. Ésta es una cuestión que a nosotros nos gustaría que se corrigiera en el futuro, que se participara con sugerencias parlamentarias y que la agenda de trabajo estuviera más preelaborada para entrar en materia, ya que verdaderamente necesitan acuerdos de resolución y no meros enunciados retóricos o puramente protocolarios.

La segunda cuestión que ha destacado el señor secretario de Estado, a nuestro juicio interesante, es el ambiente que ha habido en Viña del Mar y la declaración que allí se ha elaborado para manifestar implícita y explícitamente el rechazo a la ley Helms-Burton. Preguntaría al señor secretario de Estado, sin entrar en más disquisiciones, si cuando la declaración de Viña del Mar pronuncia el rechazo a la ley Helms-Burton se queda solamente en eso, en una declaración, o los países iberoamericanos pueden adoptar otra serie de medidas no solamente para recomendar a la administración norteamericana que no aplique la ley Helms-Burton, que la deje en el cajón, sino otras medidas complementarias para que, a nivel de la Organización de Estados Iberoamericanos o de cualquiera de los países que han ratificado con su firma la declaración de Viña del Mar, se presione de manera más directa, no solamente enunciativa, a la administración norteamericana para que no aplique la ley Helms-Burton, en Cuba, o cualquiera otra similar.

Finalmente y termino con esto, señor Presidente, preguntarle si con los resultados de la cumbre y la declaración de Viña del Mar se puede deducir que España podrá concretar a través de su política exterior acuerdos bilaterales, por supuesto siempre existentes, que vayan a marcos superiores, algo que está en la mente de todos, es decir, estrechar lazos por vía de instituciones culturales propiamente españolas (el Instituto Cervantes, por ejemplo), o llevar a cabo actuaciones de mercado exterior que supongan garantía a las actividades españolas que no tengan relación con la Unión Europea, sino que sean propiamente de la política bilateral española. Querría que me dijera si encuentran ustedes un ambiente que le sea útil a España, gracias a su presencia y al peso que usted ha señalado que reiteradamente tiene en todas las cumbres, ya que la delegación española ha estado presidida por Su Majestad el Rey y por el Presidente del Gobierno a la sazón; si creen ustedes que España puede sacar un resultado positivo en todas sus relaciones económicas, comer-

ciales, financieras, políticas y culturales, fundamentalmente a través de instituciones como las que he relacionado.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Ante todo quiero agradecer la exhaustiva información que nos ha proporcionado el secretario de Estado.

Es cierto que, por un lado, la evolución de las cumbres iberoamericanas da cierta sensación de que han sorprendido a la propia empresa, es decir, que cuando comenzaron nadie esperaba que aquello llegara mucho más allá de una reunión de la que nunca nadie pudiera esperar nada. Lo que ocurre es que, a medida que han ido evolucionando, las expectativas son siempre mayores de lo que se está obteniendo. En ese sentido querría subrayar lo que decía el portavoz de Coalición Canaria. Dado que la evolución de las cumbres iberoamericanas parece que puede dar un resultado mayor que la simple sucesión de declaraciones políticas de buena intención y en las que proclamamos nuestra fe conjunta en la democracia, en el Estado de Derecho, todo eso exige, y así lo demuestra la experiencia mundial, un mayor esfuerzo de secretaría, un mayor esfuerzo de preparación de las cumbres. En este sentido me uniría a ese comentario-pregunta, es decir, ¿hasta qué punto está previsto el perfeccionamiento del mecanismo alrededor de las cumbres, la preparación de su orden del día y la elaboración de su trabajo previo? Me ha parecido muy interesante lo que el secretario de Estado ha denominado el entramado alrededor de las cumbres, al que efectivamente quizá no se le da suficiente publicidad, es decir, el hecho de que se pueda llegar a acuerdos o a reflexión en temas como la alfabetización, la televisión, la educación, etcétera, cosas que a lo mejor tienen menos publicidad que las declaraciones solemnes, pero que bien sabe el secretario de Estado no tendrán cierta continuidad sin un cierto aparato administrativo. Ahí está la discusión sobre la auténtica creación de algún tipo de organismo o la simple secretaría *pro tempore*, pero en todo caso ha de haber una mayor continuidad.

Como único pequeño inciso crítico o pequeña queja, que quizá compartirán los demás portavoces, he de señalar que hubiéramos querido recibir el texto de la declaración de Viña del Mar. Que yo sepa, este portavoz ni su grupo han tenido constancia más allá de la prensa de la literalidad de la declaración de Viña del Mar y hubiéramos querido recibirla en esta Comisión.

Querría hacer dos preguntas más. Una, ¿cuál es la percepción del secretario de Estado de la visión que puedan tener Estados Unidos de la evolución de estas cumbres? Recientemente uno tiene la sensación, por la información que ha ido llegando, de que, por ejemplo, Estados Unidos está empezando a poner algunos bastones en las ruedas de Mercosur y, en la medida que puede hacerlo y dentro de la delicadeza con que se hacen estas cosas, está empezando a mostrar cierto desagrado con lo que es la evolu-

ción de Mercosur. En un ámbito mucho más reducido y más importante si cabe por la mayor intensidad de la integración, parece que tener un peso fuerte económico y quién sabe si en un futuro remoto pero posible una mayor integración política en esa zona podría perjudicar los intereses de Estados Unidos, en la medida que le quitaría protagonismo. Respecto a la evolución de las cumbres iberoamericanas, la posibilidad de que empiecen a pronunciarse por sí mismas y el hecho de que eso coincida con una crítica a una medida norteamericana como es la ley Helms-Burton, hasta qué punto cree usted que puede estar empezando a provocar, secretario de Estado, que puede dar lugar a cierta suspicacia por parte de la política exterior norteamericana acerca de la evolución de las cumbres y de que pasen a ser algo más que la simple proclamación de que todos queremos democracia y derechos humanos. No se puede estar veinte años diciendo que todos queremos democracia y derechos humanos; a medida que se consoliden las democracias iberoamericanas, habrá que ir más allá.

Por último, no puedo dejar de mencionar el tema en boga en el día de hoy que se pone muy en relación con lo que fue la cumbre; me refiero al tema cubano. No es el objetivo de esta comparecencia entrar en el detalle de lo que es noticia hoy —no sé si lo hará algún otro portavoz, pero no es mi intención—, aunque sí querría que el secretario de Estado se pronunciara sobre por qué una entrevista con el líder cubano era un obstáculo tan difícil de salvar, cuando otras experiencias de otros jefes de Estado de gran autoridad moral, teóricamente de menor peso político, como pueda ser el Jefe del Estado Vaticano, por ponerlo en términos absolutamente laicos y políticos en esta sede, no ha tenido ningún inconveniente en recibir durante media hora al líder cubano.

No acabamos de entender —y lo sabe bien el secretario de Estado— independientemente de que en las entrevistas se marcara muy claramente todas las discrepancias, una detrás de otra, si el hecho de huir de la fotografía de la entrevista es que eso provocaba algún tipo de dificultad, puesto que las entrevistas en sí mismas —uno puede llegar a entrevistarse hasta con el diablo, si hace falta—, son para que siempre se diga después lo que uno piensa. Por tanto, quería que el secretario de Estado se pronunciara directamente sobre qué dificultades había, por qué era tan difícil que el jefe del Gobierno español mantuviera una entrevista, por breve que fuera, con todas las cautelas y a lo mejor con un tono distinto de las anteriores, de las que hubiera tenido el jefe del Gobierno español en ocasiones anteriores. Reducir el intercambio político a un intercambio de prendas de vestir me parece que no era lo más correcto, aparte de la simbología que a eso se le podía dar y sabiendo que en otras ocasiones también hubo intercambio de prendas de vestir, cosa que el Grupo Socialista a veces no ha dicho con suficiente claridad.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Quiero agradecer la presencia del Secretario de Estado, pues creo que ha hecho una valoración de los principales puntos políticos. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Catalán, ya que hubiera sido conveniente tener la declaración de Viña del Mar y la hemos tenido que leer por la prensa.

Desearía centrar mi intervención de alguna manera en uno de los temas políticos más importantes desde el punto de vista del desarrollo de esta VI Cumbre, por lo que hace referencia a las relaciones de España y Cuba y que hoy son noticia. Quiero empezar diciendo una cosa que es obvia, pero que a veces se olvida: la bondad de una política se mide por si se consiguen los objetivos que persigue esa política. Si ése es el gran principio de la política, pienso que la política que ha llevado y lleva el Gobierno del Partido Popular en relación a Cuba-España y al objetivo final de que en Cuba se dé un proceso que garantice la democracia en ese país, es obvio decir que esa política del Gobierno del Partido Popular ha sido un fracaso estrepitoso. Por otro lado, ha demostrado una gran torpeza y un gran desconocimiento de lo que significa la diplomacia. Digo esto en base a que la situación que tenemos hoy es la contraria de la que dice perseguir la política exterior del Partido Popular. De hecho, la situación hoy está en una retirada del placet de Cuba, decisión ésta del Gobierno cubano condenable, es decir, no hay ninguna justificación a nuestro entender, que legitime la decisión del Gobierno cubano, pero esto no exime de las responsabilidades que el propio Gobierno español ha tenido en este proceso.

Estamos en una situación donde los máximos responsables del Gobierno parece que ayer decían que ahora todo es posible. ¿Cuál es la situación? Todo es posible. Bonita situación ésta en la que todo es posible. En todo caso me gustaría ir a la raíz de lo que nuestro grupo considera que son los dos grandes errores de la política del Gobierno español en este tema.

El primer error es —y lo quiero decir con toda cortesía— una política basada en la suma entre cierta ingenuidad —insisto, lo digo sin ánimo de ofender— y cierta fanfarronería en el sentido de decir: esto lo arreglamos nosotros; llegamos y lo arreglamos porque aquí lo que ha pasado es que antes no se ha querido arreglar, pero esto se arregla fácil. Es aquella actitud de un niño o una niña con mucha falta de experiencia y desde la ingenuidad, pero al tiempo desde el desconocimiento de los problemas, dice: esto lo arreglamos en dos momentos.

Pienso que el señor Aznar en muchos momentos de la VI Cumbre y posteriormente dio cierta sensación que creo rozó el ridículo en el sentido de no saber valorar exactamente la complejidad de lo que se está hablando. En determinados momentos, como ciudadano español, sentí cierto ridículo de ver que el Presidente del Estado español venía a decir: esto lo arreglo yo y si antes no se ha arreglado es porque antes no ha habido un Presidente del Gobierno como yo. Éste es el primer elemento político que el Gobierno, y en especial el señor Aznar, ha de rectificar.

El segundo elemento político de fondo es un error de bulto que, además, parece mentira que en este error de bulto haya caído el presidente de un país que se llama Es-

pañá que tiene, por desgracia, un paso reciente de la dictadura a la democracia —digo desgracia por haber estado en la dictadura, no por el paso a la democracia— y es que los procesos democráticos en los países dictatoriales avanzan desde el interior del país y cualquier tipo de injerencia externa, incluso cuando se da con los mejores objetivos, produce efectos contrarios.

Hoy o estos días ha aparecido en los medios de comunicación —y no voy a recordarlo aquí— qué ocurrió o qué podemos saber de la experiencia histórica de España en estos momentos, qué ocurría en los momentos de mayor aislamiento económico y político de la dictadura y qué ocurría en los momentos de no aislamiento del Estado español, pero la gran idea política es que en este país la democracia se consiguió desde dentro.

En definitiva, la política que el Gobierno del Partido Popular ha impulsado en este campo es la política de que vamos a cambiar desde fuera, vamos a lograr la democracia en Cuba. Éste es otro segundo error de bulto. Por tanto, nuestro grupo entiende que es necesario reconsiderar estos dos problemas de fondo, pero además que ustedes hagan un balance de a quién han beneficiado y a quién han perjudicado. ¿Ustedes creen de verdad que su política ha significado mejorar la situación interna de Cuba para conseguir la democracia? ¿Creen que ustedes han conseguido esto? ¿Creen que en este período han beneficiado los intereses importantes económicos españoles en Cuba o los han perjudicado? ¿Creen de verdad que han estado haciendo no ha sido sino beneficiar a los sectores más recalcitrantes del exilio cubano? No quiero insistir o desarrollar todo lo que podría decir Mas Canosa. Ayer y hoy, pero especialmente hoy, hemos conocido el nivel de alarma, de desconcierto y de preocupación de empresas españolas con intereses en Cuba, que durante mucho tiempo han labrado allí una relación económica importante, que están diciendo a gritos que la política del Gobierno popular puede significar la ruptura, un punto de inflexión negativo en el trabajo de muchos hombres y mujeres en Cuba durante mucho tiempo representando intereses económicos españoles, cuando al tiempo nos están diciendo que precisamente en esos últimos meses han aparecido intereses económicos, no de España sino de otros países, que están presentando una gran batalla por quedarse con ese mercado.

Por lo tanto, quería decirle al secretario de Estado que creo que el Gobierno del Partido Popular se encuentra ante la necesidad de reconducir su política sobre la base de una política exterior española autónoma, no supeditada, no calcada de los intereses y de la estrategia de Estados Unidos, sobre la base de una política exterior autónoma, sobre la base de una política exterior que en el caso de Cuba entienda que la democracia la van a conseguir los cubanos y las cubanas; sobre la base de una política que entienda que si una cosa es la política exterior, es que no es simple, es muy compleja, y no se puede hacer política exterior desde la simplicidad, y ustedes han hecho política exterior desde la simplicidad. Por lo tanto, a la vista de estos tres elementos les pedimos que reconduzcan su política exterior, de tal manera —insisto— que se profundice en las relaciones entre Cuba y España y que se mejoren y de tal manera que

también desde esos principios de política exterior que yo le he enumerado hagamos una contribución en positivo al necesario proceso de democratización de Cuba.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Yo me sumo a la bienvenida del Secretario de Estado de Cooperación por su comparecencia a petición propia ante esta Comisión para explicar la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y agradezco la información que nos ha suministrado. También me sumo a lo que han dicho los dos Diputados que me han precedido en el uso de la palabra en cuanto a que, oficialmente, no tenemos el documento de Chile, y sería necesario que se enviara a las Cámaras, a los Diputados y a los Senadores por supuesto, a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso y, en el caso del Senado, a la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, pero que se enviara inmediatamente después de estar editado por la propia cumbre, porque, si no, se produce la circunstancia curiosa de que uno encuentra ese documento en los sitios más insólitos, pero no en el casillero o en el despacho parlamentario, y debería tenerse, como digo, enseguida, cada vez que hay un acontecimiento de este tipo.

Creo que la información que usted ha dado en esta sesión sin duda es valiosa, pero probablemente incompleta, porque la imagen que ha producido la cumbre, lamentablemente, ha sido más en relación con acontecimientos ajenos al relato, sin duda verídico, que usted ha hecho; esa imagen ha tenido más que ver con una sucesión de acontecimientos anecdóticos que han hecho que a una cumbre sería e importante y yo creo que además con resultados se la haya caricaturizado como la cumbre de la corbata, cosa que ni favorece a nuestro país ni favorece al resto de nuestros veinte socios y amigos de la comunidad iberoamericana.

Hace usted bien en recordar la importancia histórica de las cumbres y cómo, según ha dicho algún interviniente, había un gran escepticismo teñido de pesimismo incluso en cuanto a lo que podían dar de sí. Yo recuerdo —no voy a caer en falsa modestia— que estuve en la génesis de la cumbre desde mediados de los ochenta, para conseguir, cosa tremendamente complicada, como he dicho alguna vez en esta Comisión, que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos se reunieran por primera vez, y mucho más que lo hicieran de manera periódica e institucionalizada. Bien, se consiguió, pero aun cuando se consiguió, seguía el escepticismo, muy típico por cierto en este país, sobre el futuro de las mismas, y ya van por seis, pero, además, hay otras seis u ocho, como el secretario de Estado ha relatado, que están ya comprometidas en el futuro. Sin embargo, no solamente hay que resaltar el hecho de sus reuniones, sino los resultados, el avance, el perfeccionamiento, la mayor madurez que han ido consiguiendo las cumbres iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, que cada año superan en importancia al anterior, ya que no es el tópico lugar común de la retórica o de la simple sucesión de discursos, sino que cumplen unos objetivos de enorme importancia. A veces los

propios españoles no nos damos cuenta de la gran oportunidad que tenemos en política exterior con formar parte de esta comunidad de naciones, que nos concede una ventaja comparativa en relación a muchos países, incluso desde el punto de vista demográfico o económico más importantes que el nuestro, pero que no tienen este conjunto de amigos, de aliados, casi de cómplices, diría yo, en muchos aspectos de la política internacional en todo el sistema de Naciones Unidas para conseguir determinados objetivos, de candidaturas personales, de exposiciones universales o de juegos olímpicos, lo que supone tener permanentemente esta relación casi de familia.

Sin embargo, no puedo dejar de decir, señor secretario de Estado, que esta cumbre, como acabo de decir, aun teniendo magníficos resultados, haya resaltado por la confrontación que se ha dado, lo que ha sucedido además por primera vez en estas cumbres. Yo creo que no era bueno, no era deseable traer a un foro multilateral una confrontación; en este caso ha sido con Cuba, pero cualquier confrontación bilateral entre dos países no debe llevarse, por el bien de las propias futuras cumbres, al seno de las mismas. Hay que tener en cuenta, el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica no lo ignora, que hay contenciosos importantes entre los países iberoamericanos, entre sí, que han podido en el pasado y pueden en el futuro llegar a las cumbres, y tenemos que evitar que eso se produzca, porque no son el foro, desde el punto de vista institucional y multilateral, para solucionar esos contenciosos; en todo caso, pueden servir para mediar, pero no creo que fuera el objetivo de España en esta cumbre que otros mediaran entre Cuba y España. Por ejemplo, conflictos entre Chile y Argentina, la confrontación interna en Centroamérica o el conflicto entre Perú y Ecuador han podido suscitar y de hecho han suscitado que los demás ayuden a la solución de esos conflictos, pero no que se lleve esa confrontación al seno de una reunión al máximo nivel de una cumbre iberoamericana, como ha ocurrido en este caso con relación al Gobierno español y al Gobierno cubano, mucho más cuando hay, como lo ha habido desde hace veinte años, un exquisito cuidado por parte de los gobiernos españoles, de no involucrarse en presencia de la Corona en cualquier tema que por su delicadeza no deba ser ni siquiera de lejos relacionado con la presencia del titular de la Corona, de S. M. el Rey.

Siguiendo con el tema de la cumbre que nos ocupa, en la cooperación, en nuestra opinión, al menos que la explicación posterior del secretario de Estado nos saque de nuestra ignorancia, ha habido algunos programas que eran de enorme interés y de los que al menos por los medios de comunicación y por el documento final no hemos visto ningún rastro; por ejemplo, programas que se habían aprobado en la cumbre de Bariloche, en la cumbre anterior de Argentina, como los de cooperación universitaria, *Mistral* e *Ibercampus*, han desaparecido, y fueron aprobados por unanimidad. Además, posteriormente, trescientos rectores y vicerrectores de Iberoamérica contribuyeron a precisar su desarrollo técnico en la reunión de Cartagena de Indias, a finales de abril de este año. Yo creo que la comunidad universitaria en general, española e iberoamericana ha

apoyado estos programas, conscientes de que los temas educativos están en la base del desarrollo y también de la cooperación entre los distintos países que conforman la comunidad iberoamericana. Además, han sido programas consensuados por los Veintiuno, e, insisto, hemos intentado seguir el rastro y no hemos sabido por qué, si es que ha sido así, han desaparecido del marco. Ha hablado de algunos programas de educación como el de evaluación educativa, *Iberfop* e *Ibermade* —España promociona estos dos últimos— y usted me explicará ahora si tienen relación con los que acabo de citar o son absolutamente nuevos. Si lo son, ¿qué ha ocurrido con los anteriores? A veces uno de los defectos de la cooperación iberoamericana es la falta de continuidad y de tenacidad. Los programas tienen éxito por dos causas: una, porque estén bien concebidos, respondan a una necesidad y estén bien montados, y, dos, porque tengan continuidad en el tiempo para que den los resultados apetecibles. En los temas de programas de movilidad universitaria sabemos que en Europa han tenido un gran éxito el *Erasmus* o los programas que hace la *Commonwealth* o la *francofonía* también en el terreno de la educación.

También quisiera preguntarle al señor secretario de Estado qué fondos piensa destinar la propia secretaría de Estado y la agencia a los programas de estas cumbres. En el año 1995 se habilitó una línea presupuestaria especial para los programas derivados de las cumbres, que completaba el esfuerzo de otras líneas presupuestarias; en el año 1996 se trabajaba sobre un esquema de crédito ampliable, que no llegó a aprobar el Gobierno anterior, y no sabemos qué ha ocurrido con ese expediente, porque, si no, no entendemos con qué fondos económicos se van a desarrollar los programas de la VI Cumbre Iberoamericana, pero espero que el señor secretario de Estado me lo explique.

También desearía que me contestara a la pregunta de qué porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo piensa destinar el Gobierno en 1997 a la cooperación derivada de las cumbres iberoamericanas y cuánto se ha destinado en 1996.

En cuanto a la relación entre la Unión Europea y la Cumbre Iberoamericana —esta cuestión es muy importante—, hasta ahora España presentaba en dicha cumbre iniciativas de la Unión Europea en la medida en que los consensos en el interior de la misma estaban ya logrados o, dicho de otra manera, presentaba ya cosas que estaban respaldadas por los Quince antes de que España o Portugal, o ambos, presentaran esos temas ante la Cumbre Iberoamericana. Sin embargo, en esta cumbre de Chile el Presidente del Gobierno anunció —así apareció en la prensa— al Presidente cubano un cambio de la posición de la Unión Europea respecto a Cuba que personalmente me sorprendió, porque yo no sabía en ese momento, fue la primera noticia que tuvimos, que habían un cambio de la Unión Europea en relación con Cuba. Luego supimos que el Gobierno español iba a presentar —creo que en ese momento todavía no lo había hecho físicamente— un documento nuevo, pero, en cualquier caso, aún no estaba presentado, por lo menos no era conocido en este Parlamento. En segundo lugar, no había sido todavía aprobado por la Unión Europea

como para servir de instrumento dialéctico ante un interlocutor para decirle cuál iba a ser la política de la Unión Europea en relación a ese país, y eso es sorprendente. Lo es mucho más cuando, después, hemos visto la evolución de ese documento en el seno de la Unión Europea.

En primer lugar, España no presenta uno sino tres documentos en la Unión Europea, cada uno sustituyendo al anterior, yo creo que el primero hecho por Moncloa y por su entorno y el tercero, más próximo a las posiciones del Ministro Matutes y realizado por los equipos profesionales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero es que, además, dentro de la Unión Europea sufre diversas modificaciones —lo que se llama en la prensa dulcificaciones— y mejoras, reconocidas incluso por el propio Ministro de Asuntos Exteriores, no sólo de la Presidencia irlandesa, digo, sino también de otros países como Francia, Italia y los países nórdicos, que no estaban por la labor de lo que se ha llamado también en términos periodísticos endurecimiento en la posición en relación con Cuba. El resultado final es que el documento aprobado no va a tener nada que ver, tiene muy poco que ver o está muy alejado del documento primitivo que fue presentado a principios de noviembre por el Gobierno español en Bruselas. ¿Cómo se explica entonces que el Ministro de Asuntos Exteriores diga que se siente enormemente satisfecho por el documento final que se ha aprobado? Por la sencilla razón de que se parece mucho más a sus propias ideas y a los papeles que le han hecho en el Ministerio de Asuntos Exteriores que el que había presentado el Gobierno en un primer momento, hecho por los equipos ajenos al Ministerio de Asuntos Exteriores. Esas cosas han ocurrido también en otras épocas, con otros gobiernos y son algo que conozco bien, pero no deja de llamar la atención que se intente endosar a la Unión Europea lo que es una política realizada en función de sus propias competencias por el Gobierno, si así lo cree más conveniente, pero no tratando de forzar o de violentar las posiciones, que no son suyas, de muchos países de la Unión Europea y de la Comisión misma en relación con este tema. El documento final sobre Cuba de la Unión Europea se parece mucho más —y así se cita explícitamente— al que apareció en la cumbre de Madrid de finales de 1995, incluso en la de Florencia también, que al documento primitivo que había presentado el Gobierno español. Ahora bien, si después eso se quiere presentar como un éxito de la diplomacia española, si como diplomacia se entiende la acción exterior de España, desde luego, no; si como diplomacia se entiende el buen hacer de algunos profesionales que han tratado de poner orden donde quizás un excesivo *ideologismo* habría llevado a posiciones muy radicales en un comienzo, entonces sí. El hecho es que la cumbre y los acontecimientos posteriores han llevado a lo que también por otra parte es lamentable, a oscurecer sus propios resultados con el famoso tema de Cuba y del enfrentamiento con el Gobierno cubano. Yo, al igual que algunos intervinientes, no voy a hacer del tema Cuba un tema central de esta intervención y de este debate. Este asunto de Cuba ha llegado tan lejos con los acontecimientos de hace sólo veinticuatro horas que lo que debemos desear todos es que haya calma al abordar la cuestión, se pueda restablecer

un clima de diálogo, de convivencia y de relaciones entre ambos países que no lleve a una espiral de confrontación y de descalificaciones, pero el hecho es que no se puede dejar de analizar a veces cuáles son los orígenes de esta situación. Ayer, en cuanto lo supe, me desmarqué personalmente —y lo hizo también el Presidente de mi grupo parlamentario y Secretario General del PSOE— de la decisión del Gobierno cubano, estuvimos en desacuerdo con esa decisión de retirar el plácet al embajador Coderch, entre otras razones porque es un magnífico profesional, pero, en todo caso, quien le había enviado era el Gobierno español y no había razones ni de peso ni de menos peso para negarle el plácet a dicho diplomático. Añadimos que era bueno no atizar más el fuego por parte del Gobierno y tengo que decir que la rueda de prensa de ayer del Ministro Matutes contribuyó a eso, a no atizar sino a suavizar y a calmar. Es posible que la reacción que a uno le pueda salir del cuerpo es devolver con las mismas armas un gesto inamistoso como es ése, pero en ocasiones, sobre todo en política exterior, hay que tragarse el amor propio y actuar con más frialdad y racionalidad de lo que el cuerpo le pide a uno, y en ese sentido hago un público elogio del Ministro Matutes y del Gobierno que le ha apoyado en el acto de ayer. Por cierto, y me va a perdonar el señor secretario de Estado que haga referencia a ello, espero que no fuera causa o no tuviera relación con las confrontaciones sucesivas, con frases verdaderamente increíbles para los hábitos diplomáticos en Chile, el hecho de que no estuviera el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, en la cumbre y que la representación del Gobierno, además del propio Presidente, señor Aznar, la ejercitara en el aspecto negociador y de reuniones el propio secretario de Estado. Me sorprende, si no encuentro otra explicación, que el señor Villalonga se prestara a una especie de juego de enfrentamiento dialéctico con el señor Robaina, como ha aparecido en los medios de comunicación, siendo como es un profesional de carrera que sabe o debe saber las consecuencias que eso tiene.

Termino con un comentario muy sencillo sobre la curiosa coincidencia entre estos rifirrafes y la sucesión de disparates y enfrentamientos que vienen sucediéndose con Cuba durante los últimos meses, sobre todo desde la cumbre hasta hoy, en contraposición con el buen hacer del Vaticano, quizá por su experiencia de 2000 años de diplomacia, que, sin mover ni dejar de mover ficha y sin utilizar ese tipo de expresiones —que si alguna vez las utilizó quedaron descartadas hace siglos—, con una política mucho más inteligente y sofisticada, está logrando objetivos mucho mejores que el propio Gobierno con su política más burda, más simple, más obvia, más evidente. Creo que si el Gobierno pretende, como creo que lo hace, ayudar al proceso de transición pacífica y democrática en Cuba, no está utilizando los métodos adecuados; solamente logra satisfacer a algunos de sus sectores de opinión, no a todos, a algunos de sus sectores electorales más radicalizados, a los más extremistas del exilio cubano, a gente especialmente sensible al tema en el sentido visceral, pero no logra los objetivos. Incluso, a veces se puede ser más efectivo y también más duro sin decir tanto y sin hacer tantas decla-

raciones que haciéndolas, lo que dificulta justamente el objetivo que se pretende conseguir.

Espero que el debate de hoy sirva, aunque sea modestamente, por los que participamos en él, para cerrar ese capítulo, que no siga estando en la agenda de prioridades ni de la política exterior ni de la política nacional, porque es más un tema interior que de política exterior, y que podamos introducir entre todos, insisto, frialdad y racionalidad en una relación que tiene fuertes raíces históricas, familiares y culturales entre dos países que tienen mucho que decirse y mucho que hacer, que lo hacen con sinceridad, pero hagámoslo también con más cabeza, no sea que discutiendo si son galgos o podencos resulte que Italia, Francia o Canadá nos sustituyan en el mercado cubano, que es a lo que aspiran ellos, como aspiran más a fondo los propios norteamericanos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y felicitarle por el éxito de la VI Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago y en Viña del Mar. No solamente deseo que se remita a esta Cámara y a los grupos representados en ella el documento final, la declaración de Viña del Mar, sino que se informe con regularidad mediante el envío oportuno de cuantos documentos sean necesarios y de cuantas iniciativas sean importantes.

También me gustaría insistir, y creo que ése es uno de los resultados que podemos recoger de la Cumbre Iberoamericana, en que los parlamentos, especialmente el Parlamento español, desean participar con más ímpetu y con mayor presencia en ese proceso de consolidación y desarrollo de la comunidad iberoamericana de naciones. Entendemos que la declaración de Viña del Mar, en la que se reafirma el compromiso de los países iberoamericanos con la democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo político, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, es un marco más que adecuado para consolidar la democracia, el pluralismo y la libertad en una comunidad que se basa no solamente en razones históricas, no solamente en vínculos políticos y económicos, sino también en valores y en principios profundamente arraigados en nuestro país y, desde luego, creo que, por fin, también profundamente arraigados en el resto de Iberoamérica. Sin duda, es una cumbre en la que se ha reforzado este mecanismo específico creado en el año 1991 como instrumento de análisis y reflexión, como sistema avanzado de cooperación, sin precedentes en nuestra historia, y como foro de concertación política. Sin duda, es un mecanismo en el que este Gobierno y este grupo al que represento desean participar con el mayor entusiasmo y con la mayor energía posible.

Antes de tratar algún asunto más puntual, me gustaría hacer algunas preguntas al señor secretario de Estado, porque nosotros también tenemos la obligación de solicitar información sobre algunas cuestiones. Me gustaría conocer

su opinión sobre el avance en los procesos de concertación de los países iberoamericanos en el seno de organizaciones internacionales. Me gustaría escuchar lo que tenga que decir sobre la mejora de los mecanismos de seguimiento de las cumbres, sobre el futuro de éstas y sobre los países en los que se celebrarán en los próximos años, así como los temas a tratar, y también me gustaría ser informado sobre las entrevistas que mantuvieron Su Majestad el Rey y el señor Presidente del Gobierno con mandatarios y con presidentes iberoamericanos.

Naturalmente, ésta es una cumbre en la que, como siempre —y ése es un problema estructural que ha heredado este Gobierno—, se reafirman principios básicos de libertad, de democracia, de respeto a los derechos humanos y de pluralismo y, sin embargo, a esa cumbre asiste un país que no es democrático y un presidente que no solamente no ha sido elegido en elecciones libres, sino que, además, no ha convocado elección libre alguna, ni está dispuesto a hacerlo de momento y, a pesar de su teórico compromiso con la declaración de Viña del Mar, no reconoce otro sistema que el de partido único; incluso llega a afirmar, en algún documento previo o preparatorio en el que se fijaba la posición de Cuba respecto de la cumbre, las cualidades y las excelencias de la ausencia de inestables vaivenes en su política, porque Cuba dispone de un solo programa político nacional, respaldado por los más amplios sectores de su sociedad, y reitera las excelencias y las bondades de la ausencia de libertad en Cuba.

Señor secretario de Estado, aquí se han dicho muchas cosas y a mí me gustaría decir otras distintas de las que aquí se han dicho. Recojo, y lo hemos hecho ya en esta Cámara, en sede parlamentaria, la voluntad del Grupo Popular de que impere el sentido común en este debate y de que se vuelva a poner en práctica el consenso que existió en el año 1995, cuando esta misma Comisión aprobó una proposición no de ley en la que se decía que el objetivo de la política española era el tránsito pacífico a la democracia en Cuba. Miren ustedes qué casualidad, ésa es una de las razones que da el Gobierno cubano para retirar el pláacet, ya otorgado, al embajador de España, señor Coderch, y manifestar su escándalo porque el Ministro de Asuntos Exteriores diga lo que ya dijimos todos los grupos juntos en esta Cámara, que queremos que en Cuba haya una transición pacífica a la democracia.

Creo que en la oposición, señor secretario de Estado, señor Presidente, no solamente existe el deber y la obligación de controlar, de criticar y de buscar las contradicciones en la acción de Gobierno, también existe una cierta responsabilidad, sobre todo en los asuntos que se refieren a la política exterior. Nosotros estábamos en la oposición cuando el señor Castro, el mismo que se atreve a intentar descalificar al Presidente democrático de España llamándole caballerito, llamaba tipejo fascistoide al Presidente de la Cámara, el socialista señor Pons, y reaccionamos no solamente con firmeza y rapidez sino también con indignación, cosa que no he escuchado a ninguno de los grupos parlamentarios en esta sesión. Nosotros también apoyamos al Gobierno socialista español del señor González cuando del año 1990 a 1991 se produjo una crisis muchísimo más

grave que el pequeño incidente diplomático que causa tanto escándalo en las filas de la oposición, la llamada crisis de las embajadas, cuando centenares de individuos asaltaron la Embajada de España buscando asilo político, alguno de los cuales fue sacado a punta de pistola del recinto diplomático por la policía política cubana. Allí estaba el Grupo Popular apoyando al Gobierno, allí estuvimos reafirmando la dignidad del Gobierno de España y la superioridad de la legitimidad democrática que tiene un Gobierno como el español, frente a gobiernos que no son elegidos en elecciones libres.

Me gustaría saber también cómo puede haber en este momento líderes socialistas, como el señor Borrell y el señor Atienza, que acaban de volver de Cuba de un seminario organizado por una fundación del Partido Socialista, la Fundación Españoles en el Mundo, seminario en el que no se les ha escuchado —desde luego no ha tenido trascendencia pública alguna— declaración alguna sobre la situación política de la isla, la falta de libertades, el hostigamiento de la oposición y la presencia de centenares de prisioneros políticos en la cárcel, entre ellos el muy moderado señor Leonel Morejón, delegado nacional de Concilio Cubano, que es una organización perfectamente representable del interior de la isla, y a la vuelta de ese viaje, el señor Borrell da la razón al Gobierno de Cuba diciendo que según las declaraciones del embajador Coderch, tan alabado por otros responsables socialistas —y tengo que decir que me sumo a esos elogios de la trayectoria personal, política y profesional del señor Coderch—, el Gobierno cubano tiene todos los motivos para retirar un plácat ya concedido.

Es cierto que en España ha habido un cambio en la política hacia Cuba, pero ese cambio tiene dos características. En primer lugar, se cambia una actitud de complacencia, que no es sino la plasmación de un distinto orden de prioridades. Frente a una voluntad declarada anteriormente de contribuir al tránsito pacífico a la democracia, no se hizo nada para que eso tuviera un reflejo en el estilo, en la actitud, en los modos, en el tratamiento, en la consideración y en el juicio político que se hacía sobre el régimen que hay en Cuba. También la nueva política de España tiene una característica fundamental, que es la coherencia y la continuidad con algunos esfuerzos anteriores, especialmente en el seno de la Unión Europea. Si el señor Yáñez dice que existe similitud entre el actual documento de la Unión Europea y el documento aprobado en el año 1995, es que la hay. La Unión Europea intenta llegar a un acuerdo de cooperación con Cuba y establece las bases y los cambios que deben producirse en Cuba para que ese acuerdo sea posible. Tengo que recordar a SS. SS., y ninguno de los portavoces de la oposición, socialista y comunista, lo ha hecho, que ese proceso no fue posible por el derribo, contrario a todas las normas de derecho internacional, de tres avionetas civiles por parte de la aviación militar cubana. Fue imposible llegar a un acuerdo de cooperación con Cuba porque el Gobierno cubano encarceló, persiguió e impidió que se reuniera el Concilio Cubano, a pesar de las peticiones de la Unión Europea para que se permitiera ese nuevo espacio de concertación democrática dentro de la isla.

Aquí se ha dicho muchas veces, el señor Saura lo ha dicho, que la solución política tiene que estar dentro de la isla. Naturalmente que tiene que estar dentro de la isla, pero dentro están también los centenares de presos políticos, los grupos de derechos humanos, los grupos disidentes, los grupos de oposición, que piden que la comunidad internacional, igual que lo pedían los grupos de oposición al régimen franquista, se ocupe, promueva y le diga al Gobierno de Cuba que nosotros queremos que en Cuba haya un sistema distinto, un sistema mejor, en definitiva un sistema de libertad y de dignidad y respecto a los derechos fundamentales de la persona.

Después de todos esos calificativos (fracaso, torpeza, desconocimiento, burdo, simple, evidente), el señor Yáñez llega a la conclusión de que la política española es evidente. ¡Naturalmente que es evidente! La que no era evidente era la política anterior y tampoco era eficaz, porque no se puede mezclar, y eso lo saben muy bien SS. SS., una actitud política por parte de un país europeo y de un país como España, que sabe muy bien lo que es una dictadura y lo doloroso y difícil que es vivirla y salir de ella, no se puede mezclar una declaración a favor de la democracia futura e hipotética en Cuba con actitudes de complacencia, con actitudes de simpatía, con actitudes de comprensión, con actitudes de justificación.

Me sorprende mucho que Izquierda Unida sea el vocero, como dicen en Iberoamérica, de las empresas españolas. Debiera saber mejor el portavoz de Izquierda Unida y probablemente debiéramos saber todos que la verdadera oportunidad para las empresas españolas, como se demuestra en Argentina, en Brasil, en Chile, en Puerto Rico, en Santo Domingo, en Méjico y en tantos otros países, es en un sistema abierto, libre, en el que de verdad nuestras empresas pueden utilizar sus ventajas culturales, sus ventajas técnicas, sus ventajas tecnológicas, sus ventajas históricas para conquistar importantes cuotas de mercado, que se deben basar en el progreso y en la prosperidad de los pueblos de esos países y no en su opresión, en su miseria o en su prostración, que es lo que está pasando ahora. No se pueden basar cuotas de mercado serias e importantes para España en otra cosa que en la libertad, en la consolidación de esos procesos de libertad, de democracia participativa que han sido el objeto de la cumbre.

Se dice mucho, señor secretario de Estado, que no se discuten los fines —no se insiste mucho—, pero se discrepa sobre los métodos y se habla mucho de los gestos. Señorías, tengo que decir que en el pasado ha habido gestos muy lamentables por parte de gobernantes españoles en relación con el gobernante uno, con el líder máximo, con el comandante en jefe «Ordene», como algunos todavía lo llaman en Cuba, y no comparables a lo que estamos tratando ahora. Me gustaría que ofrecieran ustedes una alternativa distinta a establecer una propuesta española y una propuesta europea coherente con las actuaciones, con los objetivos, con los principios y los métodos de la Unión Europea. Dígame qué otra actuación, qué otro método puede seguir un gobierno como el español si no es enviar un documento, después de una elaboración interna muy seria y muy concienzuda a la Unión Europea, hacer que la Unión Europea se

ocupe de ese asunto, después de la paralización de las negociaciones de la Unión Europea y Cuba, porque, como dijo el comisario Marín, no se dan las condiciones para ello y se produce una paralización de esos contactos y esa cooperación, para que la Unión Europea adopte una posición común. Díganme ustedes qué otro método hay que no sea salirnos de la Unión Europea e inventarnos de nuevo volver a los tiempos de Franco, que, al parecer, al señor Castro y a algunos de sus politicastos en España tanto les gustan. Quisiera que se me dijera qué otro método puede seguir un gobierno europeo si no es tratar de que la Unión Europea se ponga de acuerdo, cosa que ya ha hecho este Gobierno en tres temas, primero, en la posición establecida hace dos días, seis horas antes por cierto, de la retirada del pláacet al señor Coderch, en el Comité de Cooperación Política de la Unión Europea; este Gobierno ha conseguido que la Unión Europea vote por fin conjuntamente en Naciones Unidas contra el embargo norteamericano, cosa que ningún socialista consiguió con los métodos al parecer muy exitosos y muy estupendos que se practicaban anteriormente; también hemos conseguido que la Unión Europea adopte una posición común respecto a la Ley Helms-Burton, posición, por cierto, reiterada y votada en esta Cámara por amplia mayoría de la misma.

Termino, señor Presidente. En este debate existe una necesidad imperiosa, que es recordar a los grupos de oposición que cuando un dictador ataca, intenta atacar o intenta insultar a los gobernantes democráticos de España, lo primero que hay que hacer es salir en defensa del Gobierno democrático de España, y lo segundo es manifestarle su solidaridad y su apoyo en términos mucho más explícitos de los que se han escuchado el día de hoy y el día de ayer. Así serviremos todos mucho mejor los objetivos y los fines de la política exterior de España, que en el caso de Cuba no pueden ser más que la promoción del tránsito pacífico a una democracia plena con respeto a las libertades y derechos humanos fundamentales.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Muchas cosas se han dicho aquí sobre temas diversos. Voy a intentar contestar uno por uno a los portavoces de los grupos buscando responder de forma unánime a aquellas observaciones que están relacionadas.

En primer lugar, me comprometo desde ya —y pido disculpas si no lo he hecho antes— a remitir a todos los grupos parlamentarios una copia de la declaración de Viña del Mar, declaración que pese a lo que se ha dicho aquí de que es retórica, de que son compromisos retóricos y que no son más que palabras, creo que es importante destacar que tiene una gran trascendencia política: es la primera gran declaración política hecha por los jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos y tiene contenidos muy importantes. Además, se firmó el documento resul-

tado de la cumbre de Madrid y esto tiene una gran trascendencia, porque lo firmaron absolutamente todos, aunque unas firmas tengan mucho más valor que otras, y ahora les explicaré por qué cuando me remita al tema de Cuba.

El documento de Viña del Mar habla de democracia, de gobernabilidad, de eficiencia, y hablar de democracia en América no es baladí, es un continente que ha pasado en muy poco tiempo de estar gobernado por dictaduras militares; todavía no ha terminado el proceso de paz en uno de los países, Guatemala, está a punto de firmarse una paz parcial, aquí en Madrid, el próximo día 12 de diciembre, la de reinserción de la ORNG, de los guerrilleros, y definitivamente se firmará el 29 de diciembre en Guatemala la paz definitiva; es decir, la democracia es todavía inestable, es frágil en América y que los líderes, los jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos hagan un compromiso tan directo, tan claro, tan específico, tan detallado con los valores democráticos y que lo firmen es algo muy importante y así ha sido valorado por todos los jefes de Estado y de Gobierno, de manera que lo que se ha hecho especialmente en esta cumbre de Viña del Mar y Santiago de Chile ha tenido una grandísima trascendencia política.

Recuerdo simplemente el párrafo segundo de esta declaración de Viña del Mar, que dice: Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el pluralismo político, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, el imperio del derecho internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en especial los principios de soberanía y no intervención, así como el derecho de cada pueblo a construir libremente en paz, etcétera. Se habla de la separación de poderes. Se dice: en Iberoamérica existe la convicción de que la independencia de poderes, su mutuo control, la adecuada representación y participación de las mayorías y de las minorías, la libertad de expresión, las elecciones libres, periódicas y transparentes de los gobernantes constituyen elementos esenciales de la democracia. Hoy somos más conscientes de que la consolidación de la democracia es una tarea permanente. Se habla de los desafíos de las democracias, de los económicos, de los administrativos; se habla de la corrupción. En definitiva, son reflexiones que pueden parecer retóricas aquí, en España, con veinte años de consolidación de la democracia, pueden parecer retóricas en Europa, pero que en un contexto iberoamericano son completamente fundamentales y esenciales, y esta declaración de Viña del Mar es efectivamente trascendental.

Sobre las consideraciones de la preparación de las cumbres tengo que decir que muchas veces depende de la secretaría *pro tempore* la preparación de estas cumbres, que España ha tenido un activísimo papel y pese a lo que pueda parecer, la elaboración de un documento de cumbre con tres apartados, uno de carácter político dedicado al tema elegido por la cumbre, el segundo, el capítulo dedicado a la cooperación y el tercero a asuntos varios, requiere cuantiosas reuniones y viajes interoceánicos al objeto de prepararlas, de negociarlas y supone la reunión de los responsables de cooperación y de los coordinadores políticos de las cumbres al menos cinco veces al año.

Es cierto que ante nosotros las cumbres, que ya se han consolidado como foro de debate, de intercambio, de cooperación, tienen ciertos retos de carácter teórico de cara al futuro. Si bien está asegurada la continuidad de las cumbres hasta el año 2002, todos los países nos hacemos una serie de preguntas que creo que es importante resolver. No las hemos puesto encima de la mesa porque considerábamos que no era el momento, que el calendario está cerrado hasta el 2002, pero todos nos preguntamos sobre la institucionalización de las cumbres. Se da la gran paradoja de que los programas de cooperación derivados de cumbres están institucionalizados, tienen unos aparatos administrativos, como el Fondo Indígena, como el Cyted, como la televisión educativa iberoamericana, con su aparato administrativo detrás, y resulta que las cumbres, el elemento más importante del que emanan estos programas de cooperación, no tienen ninguna institucionalización o aparato administrativo detrás. Es algo que todos los países iberoamericanos nos tendremos que plantear; si bien en un principio pensamos que se le quería dar un carácter ágil a las secretarías *pro tempore* y, por tanto, no hacía falta, creo que ahora es absolutamente necesario que todos nos planteemos alguna institucionalización de las cumbres iberoamericanas.

Otro de los grandes temas que nos planteamos es el objetivo de las cumbres. Como ustedes saben, todos los años se elige un tema que el país que tiene la secretaría *pro tempore* considera trascendental, como fue la educación, ha sido el desarrollo económico y social, ahora ha sido la democracia, en Venezuela continuaremos con aspectos más específicos de la gobernabilidad, concretamente nos centraremos más sobre el Poder Judicial, sobre los medios de comunicación, que creemos que es un elemento muy importante de las democracias, y nos planteamos también que los temas pueden agotarse y para no reincidir sobre ellos quizá convenga —y ésta es una reflexión simplemente, no es una toma de postura por parte del Gobierno español— plantear las agendas de forma abierta y no tanto elegir un determinado tema y que el foro sea de concertación política sobre la realidad nacional e internacional de los países participantes y no tanto la elección de un tema concreto.

Otro de los asuntos que se plantean es la periodicidad de estas cumbres. Quiero decir que a nosotros nos parece esencial que la periodicidad sea anual. Otros países consideran que a lo mejor las apretadas agendas internacionales de los mandatarios obligarían a una periodicidad bianual de las cumbres. De todas maneras éste no es un tema tampoco de urgente resolución, dado que tenemos compromisos hasta el año 2002 y que República Dominicana ha hecho su oferta y es posible —y así tengo noticias— que otros países ofrezcan también sus candidaturas como sedes. Todos estos aspectos institucionales están sobrevolando el planteamiento general de las cumbres. Creo que es necesario un ejercicio de reflexión por parte de los altos responsables de los ministerios de Asuntos Exteriores sobre el futuro de estas cumbres y es un ejercicio que haremos o intentaremos hacer durante este año antes de la próxima cumbre de Venezuela en isla Margarita.

Sobre la participación de otras instituciones españolas, por supuesto que las cumbres son mucho más de lo que he dicho aquí. Concitan en su entorno a numerosas instituciones. Este año ha habido una cumbre de telecomunicaciones en Santiago; ha habido una reunión de responsables artísticos; incluso el Instituto Cervantes ha sido el animador de un proyecto que se ha presentado en esta cumbre, que es la creación de un ISBN, es decir, de un gran catálogo del libro en español y portugués; las cámaras de comercio también han tenido una reunión en Santiago de Chile los días previos a la cumbre, de manera que este foro concita mucho más que la reunión de jefes de Estado y de Gobierno y reúnen a toda la sociedad civil en asuntos que son de especial transcendencia. En ellas no sólo se tratan los aspectos temáticos de turno elegidos por la secretaría *pro tempore*, sino que también en las conversaciones bilaterales se puede llegar a una cierta concertación internacional, como la que ha tenido lugar en Santiago de Chile en materia de la interconexión eléctrica de Centroamérica a instancias del Presidente Aznar, con una declaración de los jefes de Estado centroamericanos respecto a este programa de interconexión eléctrica, en el que participará Endesa y que será financiado parcialmente también por el Banco Interamericano de Desarrollo. O sea que el alcance y la conexión con la sociedad civil es tremendamente grande.

Respecto a las medidas prácticas que me plantea el señor Mardones vinculadas al rechazo de la Ley Helms-Burton, he de decirle que tenemos que tener muy presente la limitación que deriva de la propia naturaleza de estas cumbres. En ellas hay procesos de integración de carácter político y económico que impiden la adopción de decisiones prácticas o toma de posiciones más prácticas en la medida en que éstas se pueden tomar en el seno de la Unión Europea en el caso de España y Portugal o en el caso de Mercosur. De todas formas, la adopción de medidas contra la legislación unilateral norteamericana, ya sea la de D'Amato-Kennedy y la Helms-Burton, que afecta directamente a América Latina, es un asunto de derecho interno, pero siempre se comparan las legislaciones y las medidas que los países han adoptado, en el caso de Méjico, en el caso de la Unión Europea, por supuesto se intercambia información y eso también sirve para dar cierto contenido de practicidad a las cumbres iberoamericanas.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), creo haber contestado a sus dos primeras preguntas, respecto al perfeccionamiento institucional y al texto de la declaración de Viña del Mar. Sobre lo que piensan los Estados Unidos, debo decirle que yo no sé lo que piensan los Estados Unidos ni si son suspicaces o no. Lo que sí quiero decirle es que nosotros no tenemos que ser suspicaces respecto a los Estados Unidos. Es decir, no creo que a los Estados Unidos, como creo que a ningún Estado demócrata, le suponga un inconveniente especial que los procesos de integración aporten mayor riqueza, mayor desarrollo, mejores relaciones entre países vecinos, como en el caso de Mercosur, que sin duda mejoran la realidad económica internacional y el comercio internacional, y, por supuesto, la coherencia y la estabilidad de un continente. Por lo que se refiere a la postura de los Estados Uni-

dos, lógicamente, lo interesante de estas cumbres es que unifican a países de una misma cultura. A diferencia de otros foros interamericanos, la no participación de los Estados Unidos también dota de un carácter especial a estas cumbres, que yo creo que es importante conservar. Lo que se habla en estas cumbres, la elección de los temas y el intercambio de los mandatarios es bastante impensable en cumbres hemisféricas. Quiero informarle de que España, por primera vez, ha sido invitada a la próxima cumbre hemisférica, que tendrá lugar a principios de diciembre, en Bolivia, y en ella participarán los Estados Unidos. Éste es un foro de naturaleza completamente distinta, en el que la no presencia de los Estados Unidos y de Canadá permite hablar, digamos, en familia y tratar una serie de temas, que no son los que se tratan en las cumbres hemisféricas, y yo creo que eso es importante preservarlo.

Respecto a las afirmaciones que ha hecho en relación a Cuba —ha dicho que se ha huido de la fotografía, de la entrevista—, yo le garantizo a S. S. que España ha hecho todo lo posible porque hubiese un encuentro entre el Presidente Aznar y Fidel Castro. Si este encuentro no se ha producido, es porque Castro no ha querido. Así de sencillo. Y ése es uno de los elementos que creo que han podido afectar a las relaciones entre el régimen de Castro y el Gobierno español, y de España. Nos hemos manifestado siempre dispuestos, en todo momento, no sólo durante la cumbre sino previamente a ella —éste es un tema que se prepara con mucha antelación—, a mantener ese encuentro. Ese encuentro no se pudo producir porque no quisieron los cubanos. Así de sencillo. No decían que no, tampoco decían que sí y, finalmente, no dieron respuesta a nuestra demanda. Después, el encuentro se produjo, y se produjo en términos normales. Yo creo que hubo un diálogo franco y sincero. El Presidente del Gobierno dijo lo que tenía que decir y el presidente Castro dijo lo que tenía que decir. El tema de la corbata ya es una anécdota periodística que da un poco de color. El tema de la corbata sí pudo distender un poco un clima y un lenguaje que fue duro, franco y directo. Yo les aseguro a todos ustedes que esto no fue el tema central de la cumbre. Si repasan la prensa internacional, la prensa europea y la prensa latinoamericana, verán cómo el tratamiento es de naturaleza completamente distinta al que se le dio en España. Es lógico que la prensa nacional se haga eco de una parte de la cumbre, que es la que afecta a España, fundamentalmente, pero, globalmente, creemos que la presencia de España en esta cumbre, su papel activo, fue recogido con grandísimas alabanzas en toda la prensa iberoamericana y en toda la prensa internacional; también en la prensa de los Estados Unidos, por supuesto. De manera que la actuación española no fue ensombrecida, como se ha dicho aquí, por el tema de la corbata, por el rifirrafe con Castro.

He de decir, también a este respecto, que el discurso que pronunció S. M. el Rey, con palabras muy claras acerca de la democracia, como elemento que hacía crecer en dignidad, en autoestima y también en respeto internacional a la comunidad iberoamericana, así como el discurso del Presidente del Gobierno, estaban en perfecta sintonía con los discursos que hicieron los mandatarios en

Santiago de Chile y en Viña del Mar. Quiero recordar la especial dureza que tuvo el Presidente del Uruguay, Sanguinetti, para con las palabras de Fidel Castro, que nuevamente hizo un discurso catastrofista, señalando lo que había traído la democracia: el hambre, las miserias, etcétera. Y quiero señalar también, al respecto, la dureza del discurso del Primer Ministro portugués, el señor Guterres, del Presidente Menem y de absolutamente todos los mandatarios. De manera que no fue sólo España la que hizo una referencia directa, clara a la democracia pluralista, a la necesidad de extender los valores democráticos a todo el continente, sino que en el mismo sentido se pronunciaron absolutamente todos los mandatarios que participaron en la cumbre.

Respondiendo al señor Saura y también al señor Yáñez, sobre la política exterior española, sobre ese error de bulto del que ustedes hablan, sobre que los procesos democráticos avanzan desde dentro, les puedo decir que yo estoy completamente de acuerdo con que los procesos democráticos avanzan desde dentro y el Gobierno español está completamente de acuerdo en eso. De hecho, mantenemos un diálogo fluido con la oposición interna cubana, como también queremos mantenerlo con el Gobierno de Cuba. Sé también que hay una discrepancia básica. Con relación al tema de Cuba, yo vuelvo a reiterar el análisis que hice en Bruselas, en el último consejo, ante los medios de comunicación. Cuba despierta pasiones en España, las despierta desde el siglo pasado, no es un tema nuevo, y estas pasiones nos hacen perder muchas veces la objetividad y, también, se puede producir su instrumentalización a efectos de política interior. Estamos en la Comisión de Asuntos Exteriores y yo pediría a todos los grupos un ejercicio de responsabilidad a la hora afrontar el tema de la posición española respecto al régimen de Castro, es decir, no confundamos: Castro no es Cuba, y es importante señalarlo. Cuando hablamos en términos de dureza de democracia, de exigencia de avances en el camino democrático del régimen de Castro lo hacemos con el mayor respeto que tiene el pueblo español hacia el pueblo cubano y con el deseo sincero de que avance la democracia y de que haya bienestar en el pueblo cubano. Eso es lo que mueve al Gobierno español. Quiero recordarles a todos ustedes, desde esta Cámara, con calefacción, todos bien trajeados, debatiendo entre grupos políticos con diversas ideas, lo que es una dictadura, lo que significa vivir bajo el miedo, lo que son miles de presos políticos en las cárceles, lo que es la policía política... (**Rumores.**) —sé que muchos de ustedes lo saben, pero simplemente quiero recordarlo aquí—, lo que es la policía política entrando en las casas por el simple hecho de escribir un artículo literario en una revista. Esto es Cuba. No nos olvidemos de esta realidad cuando hablamos de la política exterior española sobre Cuba. Como ha dicho el Ministro Matutes, la política exterior española sobre Cuba es una política que tiene una base de legitimidad, es decir, un compromiso activo, fuerte, con los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y lo que constituye el concepto occidental de democracia pluralista. Es una política autónoma. Pese a lo que se ha dicho aquí, y pese a lo que intenta vender el régimen de Castro, no es

una política seguidista con los Estados Unidos. Hemos logrado y hemos propiciado desde la Unión Europea la aprobación de una legislación contra la Ley Helms-Burton y contra la Ley D'Amatto-Kennedy. Hemos llevado a los Estados Unidos a la Organización Mundial de Comercio, donde tendrá que enfrentarse con un panel. Hemos logrado, por primera vez en la historia de la Unión Europea, que los Quince votásemos de forma unánime en Naciones Unidas contra el embargo. Por lo tanto, es una política autónoma.

Quiero decir también que es una política eficaz. A lo mejor provoca alguna sonrisa, pero yo estoy completamente convencido de que la apertura del Gobierno cubano a la Iglesia es, entre otras cosas, producto de la posición española y de la posición de la Unión Europea. Estoy convencido —y éste es el mecanismo normal de regímenes anormales— de que cuando se sienten en lo político acorralados escogen la vía que sea. No tiene el Gobierno cubano ningún pudor en firmar la declaración de Viña del Mar, con todos estos contenidos que les he dicho, con tal de estar presente en una conferencia internacional y ser protagonista en todos los medios de comunicación. Damos la bienvenida a este acercamiento a la Iglesia. La libertad religiosa es una libertad para nosotros importante, para el pueblo cubano importante, y no creo que quepa el paralelismo entre una posición española que, como he dicho, es coherente, es autónoma y es eficaz con la posición de la Iglesia. Podemos ver —siempre se puede ver— en el factor religioso un factor político. La Iglesia siempre es un buen colchón para la transición, lo ha sido en Europa del Este, lo puede ser en Cuba, pero el objetivo de la Iglesia, fundamentalmente, es de carácter religioso y no de carácter político. ¿Que esto puede tener otras consecuencias? El tiempo lo dirá y ojalá así sea. ¿Que esto puede servir como un buen colchón para la transición? Ojalá así sea, pero los objetivos de la Iglesia son fundamentalmente religiosos. Y la Iglesia en Cuba, si bien no ha sufrido las persecuciones como la de Europa del Este, está bajo mínimos: mínimos sacerdotes, la Conferencia Episcopal no puede editar documentos, hay un control y una vigilancia de los sermones en las iglesias, no hay comunidades de base, etcétera. Todo lo que se avance en ese sentido bienvenido sea.

Dicho esto, quiero constatar también, y lo hago apelando a ese profundo sentido democrático de todos los grupos aquí presentes, que a la hora de hablar del exilio cubano y de la oposición cubana nos acordemos de las épocas del franquismo. Se puede criticar a Méjico por acoger al exilio español. Se puede condenar el contubernio de Munich. Ustedes mismos han recibido con aplausos y con homenajes, en nombre de la libertad, a las Brigadas Internacionales. **(El señor García-Santesmases Martín-Tesoro: Nosotros, esta parte.—El señor Robles Fraga: Nosotros, también.)** Es decir, estamos hablando de valores importantes que todos deberíamos, en un ejercicio de responsabilidad, apoyar. Lo que sí se puede constatar es que el endurecimiento del régimen cubano no se ha producido por la postura del Gobierno español. La involución interna cubana es de tiempo atrás. Han vuelto a aparecer los actos de repudio en la isla. **(El señor Robles Fraga: Tuvi-**

mos uno el otro día.) Algunos de los programas de cooperación financiados por la Agencia Española, como, por ejemplo, el de la reforma fiscal, en lugar de servir para crear ese libre empresariado —lo que en Cuba se llama el cuentapropista, el que arregla las bicicletas o el pequeño titular de un paladar—, ha servido para estigmatizarlos públicamente; se ha endurecido el discurso público contra los cuentapropistas, se les ha breado a impuestos. Para eso ha servido ese conocimiento, ese *know how* que hemos transmitido en materia impositiva; ha servido para que a través del sistema impositivo se ahogasen esas pequeñas libertades que se habían establecido. Como eso ha ocurrido así, ahora aparecen los puertos francos o las zonas francas, pero les aseguro que las mínimas libertades económicas —y quien haya viajado a Cuba lo conocerá— han sido ahogadas también por un régimen que, a nuestro juicio, lo único que quiere es sobrevivir. A pesar de esto, la postura del Gobierno español es clara y es abierta. Yo estoy seguro, no me cabe la menor duda de que el anterior Gobierno hizo gestiones también en pro de los derechos humanos, por supuesto que sí. Estoy completamente convencido de que en sus entrevistas con el Comandante el anterior Presidente del Gobierno hizo votos por la democracia, por la apertura, pero no ha tenido ningún resultado. Mientras la gestualidad era excesiva, mientras se mantenía un intercambio político intenso, las cárceles continuaban igual que estaban, si no peor, y lo que es más grave, el régimen se afianzaba. Su política no ha tenido ninguna consecuencia práctica a efectos de derechos humanos, a efectos de evolución interna, a efectos de pasos hacia la democracia. Y eso es una constatación que hizo el Gobierno español. ¿Cuál es la política ahora? La política ahora es una defensa activa de esos principios en el convencimiento de que el Derecho internacional clásico, que habla de soberanía, de no injerencia, etcétera, no se aplica a esa serie de valores, que son universales, como el pluralismo político, la democracia y fundamentalmente el respeto a todos los derechos humanos: de asociación, de expresión, etcétera. Vamos a mantener el mismo discurso en público y en privado, y vamos a hablar con sinceridad con las autoridades cubanas, diálogo que, por otra parte, nunca se ha roto, y espero que eso tenga más resultados que no la anterior política.

Con relación al rifirrafe que el señor Yáñez sugiere que yo tuve con el señor Robaina, no fue tal rifirrafe; soy consciente, porque ésa es mi profesión, de los métodos diplomáticos y de la negociación multilateral. Simplemente planteé en una reunión a puerta cerrada, ante los cancilleres de los países iberoamericanos, la contradicción, incluso la provocación que suponía en un foro como el iberoamericano, donde los principios que rigen las relaciones entre la comunidad son diferentes a otros foros como en el que están presentes los Estados Unidos y el Canadá, y que hacen que Cuba esté allí a pesar de todos los principios que se aprobaron aquí en Madrid y en Viña del Mar, a pesar de que Cuba no es ninguna democracia ni respeta todo ese código de conductas que establecen los países iberoamericanos y de que Cuba firma —nos pareció, efectivamente, una provocación— una nota verbal dirigida al Ministerio de

Asuntos Exteriores por la Embajada cubana que recogía una declaración hecha por la dirección de divulgación e información del Ministerio de Asuntos Exteriores cubano, que no sólo se envió a España sino a todas las embajadas iberoamericanas en Madrid, como comunicado de prensa bajo el título «Cuba ante el tema de la VI Cumbre». Ese documento dice cuál es el concepto cubano de democracia; dice que la democracia no se acredita sólo mediante ilusiones de mecanismos formales o como partidos; reclama la legitimidad del sistema de partido único; rechaza las libertades individuales y hace un canto a lo que es un Estado totalitario. **(El señor Soriano Benítez de Lugo: Igual que Franco.)** Este documento no era conocido por el propio Robaina, y nosotros lo consideramos una verdadera provocación. Acudir a una cumbre iberoamericana en la que se acoge a Cuba como un miembro más de la comunidad, en la que tenemos oportunidad de decir lo que pensamos respecto a Cuba y Cuba dice lo que piensa con respecto a los demás, que se dé a un Estado miembro y a todos los Estados participantes un documento como éste, que pongo a su disposición, no es de recibo. El canciller cubano manifestó desconocer este documento, incluso hizo una retirada formal del mismo. Dijo que no lo suscribía y que el documento que suscribía era el de Viña del Mar. Esto terminó ahí, con la alegría de la delegación española, por supuesto, y de todas las delegaciones iberoamericanas. Fue motivo también de parte del discurso del Presidente Frei, que dijo que no cabían reservas mentales respecto al documento de Viña del Mar y que democracia pluralista es democracia pluralista y no democracia orgánica. Ésta es la explicación de lo que ocurrió en esa reunión a puerta cerrada entre los cancilleres iberoamericanos.

Quiero decirles, además, que se presta a un flaco favor a la democracia, a la política exterior española, intentando devaluar la posición común. Usted, señor Yáñez, ha hablado de un anterior texto. No existía un anterior texto, no había una posición común de la Unión Europea respecto a Cuba. Hubo una ruptura unilateral por parte del comisario Marín de negociaciones, pero no una toma de posición de los Quince en relación con la cooperación Unión Europea-Cuba. Ese texto ha sido aportado por España. He participado activamente en la elaboración de los textos y quiero decirle —usted lo conoce muy bien y precisamente porque lo conoce bien me extrañan más sus afirmaciones— que el funcionamiento de la PESC es el que es. Ya me dirá qué texto, durante el anterior Gobierno, fue propuesto por España que no sufriese las mejoras y las modificaciones del resto de los miembros. El texto lo propone un determinado país, a través del sistema de Coveus, y recibe las aportaciones de todos los miembros que la presidencia va coordinando. Unas son aceptables y otras no. Me parece que plantear el texto en términos de más dureza o menos dureza es falsear la realidad. El texto español ha sido siempre constructivo; habla de diálogo crítico, rechaza medidas coercitivas, no incluye medidas de carácter económico —a diferencia de lo que he escuchado hoy a un miembro de su partido por la radio—, no incluye medidas de carácter económico propuestas por el embajador Eizenstat, no incluye el conjunto de medidas que se puede

conocer como el código de conducta de un empresariado, al que nos opusimos desde el principio por considerar que un código de conducta del empresariado occidental en Cuba, que no nos parece moralmente malo, sí que nos parecía que aplicarlo a Cuba y no al Sudeste Asiático o a otros países africanos era mantener una doble moral y nos opusimos. Todo eso no lo incluye este documento. El documento aprobado por el Copo, que es un gran éxito de la política exterior española, aprobado en un tiempo récord, contiene absolutamente todos los elementos de la posición española *ab initio*. Lo que se ha producido aquí, a través del filtrado de diferentes documentos o posiciones de un país a otro, es lo normal en el seno de la PESC, de la cooperación política europea. Es lo normal. Yo le animo a que me diga un texto que haya salido del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, de Francia, de Holanda, del Reino Unido, que haya sido aprobado automáticamente por todos los miembros sin ninguna modificación. Y hablar de términos de más dureza o de menos dureza es falsear la realidad porque el texto ha sido mejorado, en un sentido o en otro; se han cambiado unas expresiones, en un sentido o en otro. Nosotros hablamos de democracia; un socio habló de democracia pluralista. Los italianos presentaron un texto bastante más duro. No me gustaría bajar al detalle y desvelar cuáles son las posiciones de los países en la elaboración de ese texto. Lo que sí es cierto es que el texto que aprobará el Consejo de Asuntos Generales el día 6 será la posición común, aprobado por consenso y suscrito por todos los países de la Unión Europea. Y esto es un gran éxito para la política exterior española. Le aseguro yo que si España no presenta un texto como el que hemos presentado, que fue aceptado, y bien aceptado desde el principio, desde el primer Copo, por todos los países de la Unión, lo hubiese presentado bien Gran Bretaña, bien Portugal. Ya había textos en ese sentido y le aseguro que no eran del tono español. ¿Qué habría dicho la oposición, en el caso de que un tercer país presentase un texto de ese tipo? **(El señor Robles Fraga: Que no tenemos liderazgo.)** Que no había un liderazgo en política exterior española y que no había liderazgo respecto a Iberoamérica.

El texto español, repito, bien acogido desde el principio, recoge todos los elementos. Puede ser que algún elemento falle, el funcionario de las embajadas. Un país hace la consideración de que poner en este texto que las embajadas europeas en La Habana remitirán periódicamente un informe sobre el estado de los derechos humanos o que un funcionario en concreto se encargará directamente del seguimiento del estado de los derechos humanos en Cuba, ponía en grave riesgo o al funcionario o a esas embajadas, o podía someterlos a una fuerte presión política por un régimen que no es normal. No es de extrañar medidas como las que ha adoptado el Gobierno cubano negándole el pláct a un gran embajador de España, a un hombre dialogante que tuvo participación activa en la transición española; no es de extrañar una actitud como ésta. Como no es de extrañar que cuando —recuerdan ustedes— Perú recibió petición de asilo de unos cuantos cubanos en su embajada, al día siguiente la embajada se inundase y estuviese

llena hasta los tejados. Quiero recordarles aquellas imágenes. Éstos son mecanismos de un Estado que no es homologable; esto pertenece al pasado. Y con medidas que adopta un Estado que pertenece al pasado no se puede responder con la misma moneda. Ésa es la posición española actualmente: de moderación, de un deseo de diálogo, como lo hemos manifestado siempre, crítico, constructivo, con Cuba, ante la constatación de que la anterior política no funcionó y que no mejoraron los derechos humanos en Cuba, que no ha habido la más mínima evolución del régimen cubano y que, muy al contrario, se ha producido una involución.

Sin querer hacer de Cuba el tema central de esa comparecencia, sí que pido cierta responsabilidad a algunos miembros de la oposición. No es a usted concretamente. Cuando se viaja a Cuba en un momento como el actual, y cuando importantes y destacados líderes de la oposición mantienen entrevistas con altos mandatarios cubanos, incluso responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores cubano, lo mínimo es que se nos informe de cuál ha sido el contacto, cuál ha sido el contenido de las conversaciones y cuál ha sido el resultado. Y esto no se ha producido. Sinceramente tengo que decirle, como responsable del Ministerio de Asuntos Exteriores, que lamento que un destacado miembro del anterior Gobierno, que acaba de estar en Cuba recientemente, que ha tenido estos contactos, lamento que no haya informado al Ejecutivo ni al Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los contactos, el contenido de la conversación y cuáles han sido los resultados.

De manera que, más allá del anecdotario y sin querer dejarme cegar por la pasión que como todo español siento por Cuba, sí pido un ejercicio de responsabilidad. Quiero reiterar el deseo del Gobierno de mantener unas relaciones normales con Cuba, fluidas, sinceras y verdaderas, y con el resto de la oposición cubana; reiterar el firme deseo del Gobierno español de que la transición política en Cuba, que vendrá sí o sí, se haga en paz y se haga gradualmente. **(El señor Saura Laporta pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Saura, ¿para qué desea pedir la palabra?

El señor **SAURA LAPORTA**: Para replicar al señor secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El problema es el siguiente. La comparecencia del secretario de Estado era para hablar de la VI Cumbre Iberoamericana. Sus señorías en el curso de las intervenciones han incorporado referencias obvias a cuestiones de actualidad, y el secretario de Estado ha respondido a las mismas prolijamente. Pero no quiero que esto se convierta ahora en un debate sobre las cuestiones de actualidad que no eran el tema central de la comparecencia. No obstante, tiene usted la palabra por dos minutos.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que desde el punto de vista de España, y los medios de comunicación nos lo trasladaron cuando se celebró la VI Cumbre, la noticia, el tema político más importante eran las relaciones de Cuba y España. Simplemente hay que ver la prensa de aquellos días. En todo caso, quiero insistir en lo siguiente. Primero, pedirle al Gobierno coherencia. El señor secretario de Estado nos decía: Viajen ustedes a Cuba. Y yo le diría al señor secretario de Estado: Viaje usted a Marruecos. Yo he viajado a Marruecos hace muy poco tiempo para visitar en la cárcel a un dirigente sindical que por el solo hecho de haber concedido una entrevista a un periódico del Estado español ha estado dos años en la cárcel torturado, y ayer en el Congreso de los Diputados aprobamos 60.000 millones de créditos FAD a Marruecos. Señor secretario de Estado, vaya usted a Marruecos. No sé si ha ido, pero viaje a Marruecos, hable con la oposición, vaya a las cárceles, porque en todo caso usted, con lo que está diciendo, tiene dos raseros distintos para la política.

Pero dejando esta primera petición de coherencia, paso a la segunda puntualización: No cierren ustedes los ojos. Al comienzo de mi intervención les decía que la bondad de la política se mide por si se consiguen los objetivos que esa política dice perseguir. Y le voy a decir tres cosas que ustedes han conseguido. Primero, el señor Aznar dijo que el señor Castro mueva ficha. Pues la ha movido, pero en un sentido contrario al que parecía que la debía mover. Segundo, las relaciones con Cuba están hoy de tal manera, según los altos responsables del ministerio, que puede pasar de todo, están prácticamente rotas. Y en tercer lugar, sólo hay que leer los medios de comunicación para ver la indignación, el desconcierto y la preocupación de los empresarios españoles, que no voy a leer porque no tengo tiempo. Por tanto, ¿de qué éxitos hablan ustedes? A no ser que ustedes utilicen una frase que hace tiempo en Cataluña empleó un dirigente del PSU que dijo: Vayan de éxito en éxito hasta el fracaso total. Pero, por lo menos, si ustedes en este tema quieren cerrar los ojos, no nos pidan a los demás que los cerremos. Si ustedes continúan con los ojos cerrados se darán trompazos. Abran los ojos.

Usted nos pedía responsabilidad. Yo le respondo con tres propuestas de responsabilidad en el marco de que ustedes deben reorientar la política de relaciones con Cuba. ¿En qué sentido? Primero, el Gobierno español, el Estado español ha de tener una política exterior autónoma, y usted podrá decir lo que quiera pero las propuestas que ustedes han llevado han sido un calco de la política de Estados Unidos, y en algunos momentos la política exterior de España en relación con Cuba ha sido de alguna manera una política muy relacionada con los sectores del exilio anticomunista más recalcitrantes, primer elemento. Por tanto, política exterior propia. Segundo elemento, nosotros creemos —lo hemos dicho repetidamente— que en Cuba se debe producir un proceso democrático que garantice el total de derechos y libertades democráticas en Cuba. Lo hemos dicho siempre. Por cierto, señor Robles, nosotros no nos atrevemos a dar lecciones de democracia, pero usted no intente darlas. Se lo podría decir por muchas razones, pero como mínimo una, por prudencia. No dé usted leccio-

nes de democracia en esta Cámara a nadie. Nosotros no las damos, pero usted no las dé. Por tanto, el segundo elemento es un proceso democrático desde el interior de Cuba. Y en tercer lugar, la política exterior de un gobierno he dicho antes y quiero repetir que ha de ser compleja y humilde, y ustedes han hecho una política exterior con Cuba simplista y con una cierta digo fanfarronería porque no tengo el sinónimo pero no quiero ser despectivo: Ahora vamos a llegar nosotros y esto lo vamos a arreglar. En algunas intervenciones el señor Aznar y hoy mismo el señor Robles me han recordado una especie de cruzada, un lenguaje de cruzada. Les pido que no hagan una cruzada de esto, que hagan política exterior cuando estén en el Gobierno. Si quieren, hagan ustedes política de cruzada desde el partido, pero desde el Gobierno realicen una política exterior compleja y humilde, y con el mismo rasero para todos los países.

El señor **VICEPRESIDENTE:** También por dos minutos tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Señor Presidente, lamento que con una referencia tan amplia del secretario de Estado a mi intervención me tenga que limitar a dos minutos. En consecuencia, voy a contestar por lo menos por cortesía a algunas de las muchas referencias que ha hecho.

Yo creo, señor secretario de Estado, que usted con una pasión fría no ha resuelto la mayor parte de los problemas que se han creado en los últimos meses. Ustedes y sobre todo el Presidente Aznar han creado un problema que no existía. Estamos metidos en ese jardín y en ese berenjenal y a ver cómo salimos, y salimos todos, España como tal, porque a quien primero hay que pedir responsabilidad es al propio Gobierno y a su Presidente, que han actuado frívolamente, torpemente, precipitadamente, irreflexivamente en una cuestión donde se juegan muchos intereses nacionales y, al final, para no obtener el menor resultado. Porque cuando hablan de que la gestión del PSOE no ha obtenido ningún resultado yo he de responderle que, en primer lugar, nosotros jamás nos planteamos —y ustedes por lo visto sí— derribar a Fidel Castro, pero no nos lo planteamos porque no está en nuestra mano, porque en un país que es independiente hace cien años nosotros no somos capaces de derribar a Fidel Castro. A ver si lo son ustedes. Estados Unidos, su potencia vecina, mucho más grande y con muchos más medios que España, lleva treinta y seis años bloqueando, asfixiando y coaccionando a ese régimen, y no han logrado doblegarlo. Por desgracia, probablemente, pero no lo han logrado. Ustedes ahora llegan y el señor Aznar dice: Aquí el PSOE no ha logrado en trece años lo que yo voy a lograr en seis. Y no lo consigue. Entonces, cuando pasen seis meses, un año o dos años y desgraciadamente la democracia no llegue a Cuba, ¿tendremos que echarle la culpa al señor Aznar? Yo creo que no, que las cosas son de otra manera, que no es ése el silogismo que hay que hacer.

Yo creo, señor secretario de Estado, que es mala política sostenerla y no enmendarla. Le han expresado por

múltiples fuentes que ustedes estaban equivocados: lo dice la Iglesia católica, lo dice la inmensa mayoría de los medios de comunicación, lo dice la opinión pública, hoy lo dicen hasta la mayoría de los diputados del Partido Popular: lo dice el señor Fraga Iribarne, lo dice Fernando Suárez. Eso es lo que aparece. Yo le voy a decir una cosa que usted no sabrá y que se puede creer o no: la Conferencia Episcopal cubana entró en contacto con nosotros para que mediáramos ante el Gobierno porque estaban alarmados por la bisoñez y la falta de sofisticación con que estaba llevando el tema de Cuba con perjuicio para el propio pueblo cubano. Ése no es el camino. Pero le voy a reconocer una cosa. Sí han avanzado ustedes en algo. En su intervención —y tengo que decir que tampoco en la del señor Robles— no nos han llamado ya ni complacientes ni cómplices ni apuntaladores de Fidel Castro. **(Rumores.)** Algo hemos avanzado. Yo no lo he oído. A lo mejor es porque estoy deseando no oírlo. Aquí hay una especie de maniqueísmo absoluto. Yo tampoco he dicho —no lo he dicho hoy— que estén ustedes en manos de Mas Canosa o de los norteamericanos en esta política. Yo, que he estado muchas veces en Cuba, señor secretario de Estado (y usted no ha estado nunca, creo), conozco algo aquello. He estado entre otras cosas para gestionar la liberación del periodista Rafael Solano, y algunos lo saben. Hemos conseguido la libertad de mucha gente: de Gutiérrez Menoyo, de Hubert Martos, de decenas de presos políticos que llevaban 15 y 20 años en la cárcel. Es verdad que siguen deteniendo a más gente, pero ¿qué culpa tenemos nosotros? La tendrán ellos. Pero el que está en libertad, en libertad está. Gutiérrez Menoyo, Hubert Martos o Rafael Solano disfrutan hoy de libertad. Ojalá podamos conseguir la libertad de más personas en aquel país.

No me parece bien que se haga referencia a personas que no están presentes, señor Presidente, y que no pueden contestar. Tanto al portavoz del Grupo Popular como el secretario de Estado han hecho referencia a los señores Borrell y Atienza de lo que han hecho allí, de lo que han declarado o no han declarado. Ellos son los que tienen que responder a eso. Y por cortesía, lo lógico es que se diga cuando están presentes. Es curioso que el señor Robles jamás haga referencia a las declaraciones de su tío carnal don Manuel Fraga Iribarne. **(Risas.)** Solamente hace referencia a Borrell, a Atienza. Pero si el señor Fraga dice cosas mucho más claras.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Yáñez, le ruego que vaya terminando.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Lo cual no quiere decir que yo esté de acuerdo con lo que él diga, pero lo dice.

Termino, señor Presidente. Yo se lo he dicho en mi intervención, señor secretario de Estado: si no es tan difícil, si no es tan complicado, si lo ha hecho simultáneamente Su Santidad el Papa y se lo ha puesto a ustedes en bandeja. ¿Es que el Papa tiene mejor opinión del Fidel Castro de la que tiene don José María Aznar? No lo creo. ¿Por qué, en cambio, aparece sonriente en televisión? ¿Eso significa

apuntalarlo, apoyarlo? No. Lo que hará será decirle luego en privado, y sobre todo cuando vaya a Cuba, lo que piensa realmente del futuro de la isla. Se hace con mucha más habilidad, con mucha más mano izquierda, y no queriéndose autorregalar ante un sector del electorado o un sector de la militancia, no sé con qué objetivo, pero desde luego con el de perjudicar los intereses españoles allí.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Solamente quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de un punto de vista de Coalición Canaria. Si el orden de intervención de los portavoces hubiera sido al revés, señor Presidente, yo no hubiese hecho el discurso que he hecho. Porque la edulcorada declaración final de Viña del Mar aquí no ha durado ni siquiera el tiempo de la mitad del debate. Por tanto, tal como se ha llevado aquí el tema de Cuba, de haber empezado al revés la intervención de los portavoces, a esta pasión vehemente, como ha dicho acertadamente el señor secretario de Estado, que Cuba despierta en España, en Canarias hasta la ponemos música a esa pasión, de un lado o de otro. **(Risas.)**

Como yo no he hecho el discurso sobre el tema cubano, sino sobre la declaración final de Viña del Mar, y lo que figuraba en el temario de la asignatura, quiero dejar aclarado aquí, por una referencia que ha hecho el señor Robles Fraga a que no ha escuchado a ninguno de los portavoces rechazar las acusaciones (como ha hablado en plural me doy por aludido), que Coalición Canaria, cuando el señor Castro hizo un exabrupto contra el entonces Presidente de los Diputados, señor Pons, y ahora sobre el señor Presidente del Gobierno español, nosotros, haciéndonos solidarios de un principio de dignidad española, lo hemos rechazado siempre. Como yo no he hablado aquí del tema de Cuba, en nombre de Coalición Canaria me veo obligado a solicitar una comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores en esta Comisión para hablar y debatir sobre la situación de las relaciones diplomáticas hispano-cubanas que existen en este momento. Quería que quedara constancia en el «Diario de Sesiones» esta aclaración para que quien lo lea no se piense que el portavoz de Coalición Canaria tenía el orden del día de otra Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Me imagino que, como he sido aludido por todos los portavoces, tengo el turno por muy numerosas alusiones.

Señor Saura, usted me pide prudencia a la hora de dar lecciones de democracia. Mire usted, yo creo que los demócratas tenemos que ser, en primer lugar, capaces de recibir lecciones en los foros públicos de la vida democrática. Yo estoy dispuesto a recibir cuantas lecciones me quiera usted dar sobre la democracia en España, en Cuba o en cualquier sitio del mundo; creo que es el deber, ese deber humilde que usted reclama de recibir lecciones. Si por

lo de la prudencia se refiere usted a mi trayectoria personal, tengo que decirle que en ese sentido no tengo demasiados problemas. Yo ya estaba en la oposición a la dictadura española cuando estudiaba en la universidad; ya estaba en la oposición a la dictadura cuando estaba en el Partido Socialista Obrero Español; ya estaba en la oposición y en la lucha por las libertades en mi trabajo como funcionario diplomático, y desde luego sigo estándolo en mi importante y relevante tarea de representar a mis votantes y como portavoz del Grupo Popular en esta Comisión. A mí me gustaría que usted fuera capaz también de recibir alguna lección en un tema en el que creo que su grupo se equivoca. Y le voy a decir por qué creo que se equivoca. Cuando usted le pide al Gobierno que reconsidere su política hacia Cuba, el día después de que el Gobierno de Cuba en una nota verbal retira el pláacet a un embajador de España, usted no está haciendo su deber político, sino que está haciendo de vocero del régimen que retira el pláacet a un embajador de España. **(Rumores.)** En los mismos términos y entrecomillado se lo pongo. Usted no puede pensar que el día después no puede decir, sin que yo lo diga públicamente, que hay una gran coincidencia entre su petición de reconsideración al Gobierno español y la acción inamistosa e injustificada del Gobierno de Cuba.

Señor Yáñez, yo no he escuchado en los últimos días, y creo que ha habido muchas declaraciones del presidente de la Xunta de Galicia, nada que contradiga lo que yo he dicho hoy, ni lo que ha dicho mi grupo, ni lo que ha dicho mi Gobierno. Al contrario, lo que sí he escuchado por parte del presidente de la Xunta es un llamamiento a todos los grupos políticos, que por cierto había reiterado en sede parlamentaria, al sentido común y a la sensatez, cosa que es perfectamente razonable, incluso diría ejemplar. Yo no pongo en duda, señor Yáñez, que el Gobierno del señor González tuviera otro objetivo que la transición pacífica a la democracia. Lo único que le digo es que en este momento ustedes tienen como principal grupo de la oposición una responsabilidad muy importante, que es defender correctamente los intereses de España desde la oposición y defender correctamente, y diría que intensamente, la dignidad del Gobierno democrático de España y, por tanto, la dignidad de la política exterior española, que es ya una política europea. Por tanto, si ustedes hasta el 6 de diciembre siguen criticando los métodos de la política española, allá ustedes; pero a partir del 6 de diciembre corren el serio riesgo de quedarse fuera del consenso de los quince países de la Unión Europea, cosa que es una oposición no solamente poco razonable sino, además, incómoda para ustedes en el seno de la Unión Europea.

Al señor Mardones, que en este momento no está, quiero decirle para que conste en el «Diario de Sesiones», que cuando me refería a los portavoces de los grupos lo hacía, y creo que lo he hecho notar en mi intervención, a los portavoces de los grupos Socialista y de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña. Por tanto, no queda usted incluido en ese grupo. En cualquier caso, le agradezco su protesta por las descalificaciones emitidas por el señor Castro respecto del Presidente del Gobierno democrático de España, don José María Aznar.

Señor Presidente, termino, porque se me acaba el tiempo, diciendo que mi grupo siempre ha estado dispuesto a debatir en esta Cámara la política española hacia Cuba. Nosotros apoyamos en el pasado iniciativas que reiteraban lo que ahora ha hecho el Gobierno español, que es que el objetivo de España es contribuir al tránsito pacífico de la democracia. Lo seguiremos haciendo en el futuro y lo seguiremos haciendo con la misma pasión fría y con la misma consideración hacia cuáles son los objetivos permanentes de España como hemos hecho en el pasado. **(El señor Saura Laporta pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Saura, no le concedo la palabra porque entonces el señor Robles querrá volver a replicar. Se lo aclaran ustedes privadamente.

El señor **SAURA LAPORTA**: Es por una contradicción.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra por medio minuto.

El señor **SAURA LAPORTA**: El señor Robles ha dicho que nuestro grupo bendecía y estaba de acuerdo con la decisión de Fidel Castro y del Gobierno cubano. Yo he dicho en mi primera intervención que nuestro grupo parlamentario no estaba de acuerdo con eso. Por tanto, le ruego al señor Robles que retire esto porque no es verdad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Así constará en el «Diario de Sesiones».

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado, al que le ruego también la misma brevedad en la respuesta a las últimas intervenciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Vilallonga Campos): Señor Presidente, voy a hacer unas consideraciones particulares y después una consideración global.

Señor Mardones, yo escuché a don Julio Anguita el domingo, en una magnífica intervención de radio, que hablando de comunismo y libertad decía que él sólo entendía el comunismo desde la libertad. Esa posición que yo alabo, esa posición constructiva durante la transición española, esa posición constructiva hacia la democracia de su grupo y también del Partido Comunista como integrante de su coalición, es la que me gustaría que tuviesen ustedes también respecto a Cuba y respecto a cualquier otro país. Y en esto los apoyaremos fervientemente. Creo que el doble rasero lo mantienen ustedes. Es decir, tienen una posición interna coherente, pero tienen un lastre del pasado. Ustedes contemplan todavía a los regímenes comunistas que quedan en el mundo como restos de la utopía, y los contemplan con cierta satisfacción. **(El señor Saura Laporta: Me va a obligar a volver a pedir la palabra.—Rumores.—La señora Fernández Sanz: Todos tenemos padres.)** Yo les pido, por favor, que hagan un ejercicio de responsabilidad. Yo entiendo muy bien que todos tengamos

padre, pero que no nos ciegue el amor de hijos y veamos la realidad tal cual es. Por otro lado, lo del doble rasero del que usted habla creo que no es un buen planteamiento y pienso que los ejemplos que usted ha traído aquí no son, en absoluto, comparables con el caso de Cuba. Sé, como se comentó cuando lo dijo el Ministro Matutes muy acertadamente, que no es políticamente correcto decirlo, pero ya quisiera el Gobierno español que las libertades que se dan en Marruecos, que son muy amplias en el terreno económico, en el político, en el del libre debate, en el de la libre asociación, se diesen en Cuba. Firmábamos ya, aunque sea políticamente incorrecto decirlo.

Respecto a las afirmaciones del señor Yáñez diciendo que hemos creado un problema que no existía, creo que es un enfoque que confunde. El problema existe y se llama Castro y se llama el régimen comunista de Cuba. El problema existe y existe allí, y la reacción de este tipo de regímenes es la normal que se produce en estos regímenes no homologados cuando cuestionas en público y en privado, de forma constructiva. No queremos acorralar al régimen cubano. Queremos establecer un diálogo constructivo. Queremos facilitar las cosas. Ponemos todos los medios económicos y políticos y todas las instancias internacionales en las que España tiene algo que decir al servicio de la evolución pacífica hacia la democracia en Cuba, por amor a Cuba y a los propios cubanos. La reacción no es a las declaraciones del embajador Coderch, que se produjeron mes y medio atrás, es una reacción ante la posición común, por mucho que el régimen de Cuba pretenda bilateralizar el problema, de la Unión Europea ante Cuba. El problema no lo ha creado España. El problema está ahí y hay que tomarlo por los cuernos y con un diálogo, con esos elementos que le digo yo, constructivo y crítico se está desarrollando esta política que ni es frívola, ni es simple, ni pretende derribar a Castro; pretende que se inicien las reformas desde dentro del sistema, y así se lo hemos manifestado a las autoridades cubanas pública y privadamente.

Creo que la política exterior española en Cuba y en el resto del mundo, más concretamente en este caso, ha ganado en coherencia, en autonomía, en efectividad; vuelvo a repetir que no es casual la apertura del régimen cubano hacia la Iglesia católica. Ha ganado en todos esos elementos, pero sobre todo ha ganado en altura moral. Ha ganado en altura moral ante el mundo y ante la oposición cubana dentro y fuera. Y no me valen sus palabras de que la oposición en el exterior es recalcitrante, o que España o el Gobierno se ha acercado hacia la oposición más recalcitrante; no me vale porque eso no es cierto, y usted lo sabe. La Fundación hispano-cubana responde al derecho libre de asociación en España. Recoge a elementos socialdemócratas, demócrata-cristianos, liberales y al señor Mas Canosa; al señor Mas Canosa que, por cierto, ustedes le vendieron Sintel. Los negocios los hicieron ustedes con el señor Mas Canosa y no el Gobierno del Partido Popular. Y fueron ustedes los que recibieron al señor Mas Canosa de tapadillo. **(El señor Yáñez-Barnuevo García: Pero no le dimos la razón.)** Nosotros lo hacemos de forma abierta y con luz y taquígrafos, y nos reunimos con toda la oposición, de dentro y de fuera. Eso es lo que hace el Gobierno español, y

eso es lo que hace cualquier embajador en el mundo. Vuelvo a repetir que la política española ha ganado en coherencia, ha ganado en autonomía, ha ganado en eficacia y sobre todo ha ganado en altura moral.

PREGUNTAS:

— **SOBRE LA RETIRADA DEL ESTATUTO HONORÍFICO DE CÓNSUL AL SEÑOR HAMADI. DE LA SEÑORA FERNÁNDEZ SANZ (GRUPO SOCIALISTA). (Número de expediente 181/000202.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto número 2 del orden del día, contestación a la pregunta de doña Matilde Fernández Sanz, sobre retirada del estatuto honorífico de cónsul al señor Hamadi. Entiendo que contesta el Secretario de Estado en nombre del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Fernández Sanz.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señor secretario de Estado, hemos presentado una pregunta en esta Comisión en torno al nombramiento del cónsul honorario de España en Guinea Bissau, en Bissau, a propuesta del embajador responsable, que estima esta Diputada que es el de Senegal, embajador que el Ministerio de Asuntos Exteriores recientemente ha sustituido supongo que porque estaba nombrado desde 1992 y cada equis tiempo se producen los cambios, pero en todo caso le pregunto si tiene alguna relación con este tema. Le preguntamos también por la valoración que el Gobierno, en concreto el Ministerio de Asuntos Exteriores, hace del trabajo que este cónsul ha realizado recientemente, a raíz del traslado a Guinea Bissau de algunos nigerianos, cameruneses, guineanos de Guinea Conakry, ciudadanos de Togo y de la República Centroafricana que fueron expulsados desde Melilla a este país y a esta ciudad. A través de informaciones en los medios de comunicación hemos conocido que, parece ser, no ha tenido una actitud muy responsable a la hora de informar al embajador y a la hora de informar al Gobierno español, concretamente al Ministerio del Interior, acerca de la situación de estas personas, porque el Ministro del Interior en esta Cámara nos trasladó la información de que se habían facilitado, por una delegación mixta de Interior y de Exteriores, unos recursos a dos gobiernos, de Guinea Bissau y de Mali, para rápidamente resolver la documentación de estas personas y ser devueltas a sus países, incluso hay respuestas a diferentes parlamentarios de distintos grupos acerca de que estas personas ya habían sido devueltas, y luego nos encontramos con que ninguna de ellas lo había sido, seguían en una situación de semipresión, y después vinieron los acontecimientos que todos conocemos por los medios de comunicación. Insisto en que por contacto con organizaciones no gubernamentales y de forma especial con la Liga Internacional de Derechos Humanos en ese país, por contacto con medios de comunicación profesionales que fueron enviados de forma especial a seguir estos acontecimientos y por algunos funcionarios de departa-

mentos, esta Diputada conoce que fue trasladada una información no correcta al embajador del que dependía y al Gobierno, lo que llevó a una situación difícil al Gobierno, ya que le supuso contestar inexactamente en esta Cámara. Por eso le hacíamos estas preguntas, para contrastar esta información y ver qué problema existía con el nombramiento de este cónsul honorario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Vilallonga Campos): Señora Diputada, yo le voy a dar la información que poseo al respecto sobre el cónsul don Ahmed Emhamed Yamaa, cuyo apodo es Hamadi. Fue nombrado vicecónsul honorario de España en Guinea Bissau el 6 de febrero de 1996. Se realizaron todos los trámites para su nombramiento, incluido lo que es preceptivo, que es la propuesta por parte del embajador de España en Senegal, que está acreditado también en Guinea Bissau, en este caso don Juan Serrat Cuenca-Romero, una vez realizada una selección previa de candidatos. ¿Por qué se le nombró? Se nombró un cónsul porque se estimó que se mejoraba la red consular honoraria de España en toda la zona, dado que hasta ese momento nuestro país carecía de oficina consular en Guinea Bissau. Según los informes que han llegado al Ministerio de Asuntos Exteriores, el señor Hamadi parece que ha cumplido sus labores consulares a plena satisfacción de la embajada de España, demostrando además que goza de credibilidad y de autoridad frente a las autoridades de Guinea Bissau a alto nivel. Es decir, no hemos recibido ninguna queja de la actuación del señor Hamadi como vicecónsul honorario de España. Si existe alguna, yo le ruego que nos la transmita mediante un escrito al ministerio, haremos las averiguaciones oportunas y le facilitaremos la información que usted desee. Sí le puedo decir que, con ocasión de las gestiones que ante autoridades locales desarrollaron funcionarios del Ministerio de Interior, se supo que el cónsul honorario de España en Guinea Bissau realizó tareas de acompañamiento, de apoyo logístico, de mediación, y se puso siempre a plena disposición de los enviados del Gobierno español durante todo el tiempo que fue necesario. Ésa es la información con que contamos en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si hay otra información o cualquier tipo de queja en concreto, yo le ruego que nos la traslade, la estudiaremos y le remitiremos la contestación una vez contrastados los hechos que usted nos quiera remitir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿La señora Fernández Sanz quiere replicar?

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señor secretario de Estado, le puedo remitir las conversaciones que yo he tenido. Mi pregunta era muy abierta, entre otras cosas porque uno no puede hacer juicios de valor en base sólo a informaciones verbales. A veces se necesitan datos para poder ir un poco más lejos. Ustedes, igual que nosotros,

han seguido a través de los medios de comunicación crónicas e informes de diferentes periodistas, más de uno, tanto para prensa escrita como para televisión y radio, en las que la única diferencia que yo he encontrado ha sido que unos situaban al cónsul honorario como libanés y otros como saharauí. En todo lo demás decían que puestos en contacto con él reconocía que ya no había personas allí, que habían sido llevados en camiones a las fronteras. Información similar nos llega por fax y por conversaciones telefónicas con las ONG de allí y somos más de una ONG —usted se relaciona con ellas— de las que trabajamos en cooperación las que hemos recibido esta información de colegas de este país. Ésta es la información que tiene esta Diputada y ustedes lo tienen recogido de los medios de comunicación. Supongo que habrán hecho sus pesquisas para ver qué fundamento, qué base real tenía esta información que se trasladaba. Puedo facilitarle toda la información con datos concretos, con los fax de las ONG, etcétera, pero insisto en que usted tiene también la de los medios de comunicación, igual que la Diputada que le habla.

Dicho esto, yo quisiera plantearle —ya sé que sería competencia del subsecretario, pero le agradecería que usted se lo trasladase— que tal vez ha llegado el momento de estudiar en el Ministerio de Asuntos Exteriores un procedimiento, aunque sea liviano, para establecer la elección de estos cónsules honorarios. Viendo la documentación del ministerio he llegado a contar 106 en este momento; puede que sean más porque la documentación que yo he manejado tiene dos o tres años de antigüedad, puede que ya haya más de este centenar de cónsules honorarios. Hay algunos otros acontecimientos que ya iremos tratando. Pienso, señor secretario de Estado, que tal vez ha llegado el momento de buscar una fórmula de regularlo para que esta Cámara pueda dialogar, seguir y vigilar con ustedes las funciones de representación y de confianza que tienen de nuestro Gobierno y del país donde están. Es una función importante de un país tan importante como el nuestro, y tal vez haya llegado el momento de hacer una mínima regulación de estas personas que representan a España.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, si lo desea.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Señora Diputada, nosotros normalmente contrastamos las informaciones periodística con nuestras representaciones diplomáticas. En este caso no hay ningún reproche sino todo lo contrario, alabanzas a la actuación del señor cónsul por parte de nuestro embajador en Senegal. Yo le vuelvo a repetir que si hay alguna reclamación en concreto por parte de una organización no gubernamental o alguna queja específica respecto a la actuación de nuestro cónsul honorario, le ruego que nos la traslade, contrastaremos también esa información y se la haremos llegar pública o privadamente, como usted desee.

Estoy completamente de acuerdo con usted en que la fórmula del cónsul honorario que recoge el Convenio de

Viena tiene una regulación antigua, cuya normativa quizá convenga actualizar a efectos internos. Sí que hay una serie de requisitos mínimos que establece el Ministerio de Asuntos Exteriores para la elección de los cónsules honorarios. Lo que ocurre es que la diversidad de presencia española en el mundo hace que los criterios de selección varíen de un país a otro. No es lo mismo un cónsul honorario en África que en Iberoamérica. Es decir, algunas veces se busca la conexión especial por ser un hombre relevante con la colonia y en otros casos se busca una persona que, sin tener demasiadas vinculaciones con España, sea alguien influyente en el medio político, bien introducido y que facilite la labor consular de España en el exterior, en aquellos países donde no tenemos representación diplomática, de manera que los criterios muchas veces varían de un país a otro. En este caso existía una cierta vinculación con España y era una persona que gozaba de credibilidad en la sociedad y con las autoridades. Éste fue el motivo por el cual se le nombró. De todas maneras coincido con usted en que sería bueno desarrollar una legislación en materia de cónsules honorarios, porque le aseguro que aunque ser cónsul honorario puede traer cierto elemento de prestigio en algunos sitios, en otros, sin embargo, no es ningún chollo. Muchas veces los cónsules honorarios aportan fondos y dinero de su bolsillo para mantener las oficinas consulares. Le aseguro que muchas veces su labor se realiza muy en precario, sobre todo en aquellos países en donde España no tiene una presencia histórica muy destacada, sin el reconocimiento necesario ni por parte del Gobierno ni de la sociedad española de una labor que es diaria, que es constante y que se prolonga en el tiempo, con problemas muy graves como los que están ocurriendo en África en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Interrumpimos por un minuto la sesión para despedir al secretario de Estado y continuar después con el orden del día. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA CREACIÓN DE UN OFICINA PERMANENTE EN COLOMBIA POR EL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000228.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a continuar la sesión.

Era intención de esta Presidencia, a la vista del orden del día, que pudiéramos haber terminado a la una de la tarde. La extensión del punto uno hace que tenga ya dudas sobre ese objetivo, pero vamos a intentar alcanzarlo.

Pasamos al punto número 3, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la creación de una oficina permanente en Colombia por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Para la defensa de esta proposición, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Como SS. SS. recordarán, hace casi un año una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no contó con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, planteaba en esta Comisión la gravísima situación de los derechos humanos en Colombia. Se expusieron argumentos, datos y referencias de organizaciones para avalar el hecho que hoy traemos de nuevo a esta Comisión ante la evidencia de que la situación no solamente no ha mejorado, sino que continúa agravándose.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas califica de genocidio la situación que se vive en Colombia. Colombia es el país con la tasa de homicidios más alta del mundo, y la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, atendiendo a la gravedad de estos hechos, solicitó el 23 de abril de 1996 que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos estableciera a la mayor brevedad posible... (**Ru-mores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señora Maestro. Por favor, señorías, guarden silencio y mantengan sus conversaciones fuera de la sala de la Comisión.

Puede continuar, señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Decía que se solicitó que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos estableciera, a la mayor brevedad posible, una oficina permanente en Colombia con el objetivo de proteger los derechos humanos y observar sus violaciones.

Contemplamos con satisfacción que esa iniciativa de Izquierda Unida, que solamente contó con el voto de los Diputados de este grupo parlamentario, tuviera mejor acogida en el seno de Naciones Unidas y que se planteara la creación de esa oficina permanente, que, evidentemente, a nuestro juicio, cumple los mismos objetivos, e incluso diría yo que los amplía, del nombramiento de ese relator especial que planteábamos.

La situación, como decía, señorías, no ha hecho más que agravarse. Evidentemente, tiene que ver con la actuación de la guerrilla, pero sobre todo, y por encima de todo, con la actuación de agentes estatales, de grupos paramilitares y escuadrones de la muerte. La situación de enfrentamiento armado, de existencia de guerrillas en Colombia es muy antigua. Se dieron pasos hacia la transformación de algunos de ellos en fuerzas políticas, renunciando a la actividad armada. Quiero señalar con eso la gravedad de que uno de esos grupos, transformado en fuerza política y renunciando a la lucha armada —la Unión Patriótica—, haya visto exterminados 2.500 de sus militantes, entre ellos candidatos a presidente de gobierno, senadores, diputados, concejales, junto con un sinnúmero de activistas de derechos humanos.

Quiero recordarles, señorías, a una persona que presidía el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Departamento del META en Colombia, que estuvo en nuestro país

en febrero de este mismo año participando en el primer seminario contra la impunidad celebrado en Madrid y patrocinado por el Parlamento Europeo, que ha sido asesinado en fechas recientes. Esta persona era juez, militante de Unión Patriótica y, según todos los indicios, fue asesinado por la actividad de un grupo paramilitar llamado *Serpiente negra* que, como voy a argumentar a continuación, actúa en connivencia evidente con las fuerzas armadas en esa zona y están asociadas a las actuaciones del señor Víctor Carranza Niño, conocido negociante de esmeraldas y señalado recientemente como narcotraficante por diferentes autoridades.

Los anales del Congreso —una especie de «Diario de Sesiones» en Colombia— publica cómo en las fincas de esta persona se han descubierto escuelas paramilitares y fosas comunes, y cómo ante los jueces, personas acusadas de asesinato han confesado hacerlo por cuenta de Víctor Carranza y con apoyos de miembros del Batallón Vargas y de la VII Brigada instaladas en el Departamento del META. Esto no ha sido óbice para que esta persona, conocido comerciante de esmeraldas, fuera recibido por las primeras autoridades del país, viendo apoyada fervientemente su iniciativa de crear una bolsa mundial de esmeraldas en Bogotá.

Señorías, conozco las actuaciones del Gobierno español decididas a apoyar la creación de esta oficina permanente de Naciones Unidas en Bogotá. La iniciativa, cuando se aprobó en la Comisión de Derechos Humanos, tenía carácter de urgencia avalada por la situación en Colombia; sin embargo, hasta la fecha no se han dado los pasos necesarios para la instalación de esta oficina en Bogotá. Por tanto, y conociendo esa actitud positiva del Gobierno español, creemos que es pertinente la proposición no de ley, porque los propósitos de la creación de dicha oficina no han sido cumplidos. Además, coinciden las organizaciones de derechos humanos, la Organización de Estados Americanos y diferentes organizaciones de juristas en que Colombia no va a salir de la terrible espiral de violencia en que se encuentra si no es con una decidida presión internacional para desatar esos lazos de sangre que están llevando al genocidio a su pueblo.

Señorías, hemos estado hablando de Cuba, un país muy cercano a Colombia; no estamos hablando de cárceles para dirigentes políticos, estamos hablando de exterminio, estamos hablando de acción impune del ejército, de bandas paramilitares y de una violencia que encuentra también su respuesta en la guerrilla. La mínima coherencia exigible para la credibilidad en las relaciones internacionales exige en estos momentos un pronunciamiento claro y rotundo de esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados para que inste al Gobierno a apoyar la acción destinada a la definitiva instalación de esta oficina permanente para la observación y protección de los derechos humanos en Colombia. Y, asimismo, para manifestar al Gobierno colombiano su malestar, su preocupación por la situación de los derechos humanos en Colombia debido a la violación de los mismos, de lo cual el Gobierno colombiano es, al menos por omisión, corresponsable.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma y fijación de posición, tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO:** La enmienda que presentamos coincide sustancialmente con la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, pero creemos que en algún punto la mejora. Quizás se podría llegar a una redacción que consensuara los dos textos. Y creemos que la mejora porque en el primer punto coincide plenamente en que se realicen las gestiones para propiciar el inicio de las actividades del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bogotá, pero en el segundo plantea —haciéndonos eco de lo que ha dicho la señora Maestro sobre los problemas vinculados a los derechos humanos y todo lo que ha ocurrido con los dirigentes políticos— dos cosas que creo que pueden ser de interés para la redacción final. Uno es cómo en las relaciones bilaterales con Colombia, y ante la Unión Europea, la agenda política con las medidas necesarias debía contemplar, precisamente para hacer más efectiva esa lucha por los derechos humanos, el campo de la lucha contra la violencia endémica, el narcotráfico y el desarrollo económico.

El que conozca un poco la situación de Colombia sabe que el tema del narcotráfico hoy ha penetrado también en la vida política colombiana, ha penetrado en las campañas electorales, ha creado una crisis institucional terrible en aquel país, sabe que está en las poblaciones, sabe que las esperanzas que hubo de que se terminara el problema de la guerra hoy desgraciadamente no se han visto confirmadas y sabe que hay todo ese tipo de violencia paramilitar. Nos parece que sería mejor tener en cuenta estos desafíos y llamar a que esa posición del Gobierno español se estableciera no sólo en la relación bilateral, sino también en la relación ante la Unión Europea.

Ésta es la enmienda de sustitución que presentamos, con la esperanza de que podamos llegar a un texto que recoja las dos posiciones y que pueda ser apoyado por toda la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE:** En el espíritu constructivo que propone la enmienda —entendemos que puede ser transaccionada en la redacción final—, quisiéramos hacer algunas observaciones.

En primer lugar, estamos de acuerdo en manifestar el interés que se tiene por la causa que está defendiendo en este caso la proponente. El Gobierno español en ningún momento ha hecho oídos sordos a una cuestión de tal naturaleza por todos conocida y que evidentemente requiere una observación muy detenida, puesto que los acontecimientos que se están produciendo en este momento en

Colombia, al igual que en otros países del hemisferio americano, son de alta preocupación.

Están muy confusos, digo, los factores que inciden en este problema, por cuanto que la naturaleza del mismo provoca situaciones muy extrañas en una parte y en la otra: en los represores, en los grupos armados de guerrilla y en los narcotraficantes. Tanto es así que alguien ya ha hecho alusión a las confusiones o equívocos existentes entre los elementos narcotraficantes o los intereses del narcotráfico y la política, pero no es menos cierto que la existencia de estos grupos avala muchas veces acciones revolucionarias o de guerrilla. Yo me retrotraigo mentalmente a un recuerdo del año 1982, en el que en un tribunal de Florida se sentenció a un individuo colombiano llamado Guillot porque estaba avalando personalmente con sus negocios al movimiento guerrillero, que tenía vinculaciones claras con el narcotráfico. Pero esto ocurre en otros países adláteres, como es, por ejemplo, el caso mejicano, donde todavía está por aclarar el asesinato del cardenal Posada, supuestamente confundido en el aeropuerto de Guadalajara, hace tres años, por narcotraficante. Verdaderamente, situaciones tan extrañas mueven el interés primario por aclarar el escenario y, secundariamente, a buscar soluciones que remedien ese problema.

En consecuencia, el Gobierno, juntamente con nuestro grupo, está de acuerdo en esta visión analítica. Hay graves provocaciones y graves violaciones de los derechos humanos que requieren una política *ad hoc* y que, por supuesto, tenga una presencia no sólo oficial sino efectiva en la oficina que se propone. Ante todo hay que salvaguardar —y en eso sí que estamos de acuerdo con la filosofía de la proponente— el derecho a la vida de la población y de los dirigentes políticos y sociales, que tantas veces han demostrado, con la palmaria evidencia de sus asesinatos, los riesgos que comporta el ejercer un derecho como es simplemente la defensa de los conciudadanos.

En segundo lugar, quisiéramos aclarar que ésta es una proposición reincidente, puesto que en la V Legislatura ya apareció. Curiosamente, en aquella ocasión fue rechazada por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular. Ahora bien, si analizamos el objeto y contenido de la misma, encontraremos claramente dos puntos en esta iniciativa que instan al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para, en primer lugar, manifestar el interés del Gobierno español en que se establezca una oficina permanente en Colombia, con carácter de urgencia, en el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Y, en segundo lugar, trasladar al Gobierno colombiano su intensa preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos que se producen en Colombia, instando la adopción de cuantas medidas estén a su alcance para salvaguardar el derecho a la vida de la población y dirigentes políticos y sociales.

En consecuencia, hecha esta distinción, nos permitiremos hacer alguna aclaración; aclaración que es necesaria, entendemos, por cuanto que en otros casos ya se intentó. Por ejemplo, *verbi gratia*, en el LII período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, no siendo España miembro titular de la misma, el Gobierno español tuvo una

destacadísima intervención en este mismo sentido. Por tanto, hay una coherencia en los comportamientos que ha llevado al extremo de que en este mismo momento el Gobierno haya acelerado los trámites para obtener el remedio de parte de esos males que la proponente está buscando. Por eso hacía la distinción de los dos planos.

En consecuencia, el primer punto de la proposición no de ley no lo vamos a aceptar. En cambio, sí el segundo, si se transacciona debidamente, por una razón muy simple. Porque el Gobierno español, tomando un papel protagonista en la LII sesión de derechos humanos, ya asumió las consecuencias que se derivaban de su comportamiento, al punto de que al día de hoy el Gobierno ya ha hecho real la aportación de 21 millones de pesetas para financiar esa oficina, *ergo* la conclusión está muy clara: el Gobierno español ha hecho todo lo que podía hacer. Igualmente, el Gobierno español no solamente no se ha conformado con la aportación del dinero, sino que diplomáticamente está estableciendo un orden de prioridades en cuanto al nombramiento de la persona que debe regir esa oficina, que en este caso tiene muchas probabilidades de que sea un funcionario español; por tanto, hay un segundo paso dado. Y, en tercer lugar, entendemos que la conclusión del pertinente acuerdo entre el Alto Comisionado y el Gobierno colombiano para el establecimiento de una oficina se encuentra en su fase final de aprobación y pendiente simplemente de resolver los temas puramente técnicos.

Insisto en que el primer punto de la proposición nos parece improcedente e innecesario, puesto que ya se ha hecho todo lo posible por parte del Gobierno español, y el segundo, de más fuste filosófico, de mayor trascendencia y, sobre todo, de urgente necesidad de clarificar los conceptos del escenario donde se mueven estos grupos, que están muy diversificados, sí que entendemos que es buena la aportación de la proponente en el sentido de que, transaccionados sus términos, probablemente podremos votar a su favor. Quería simplemente que nos propusieran, en este sentido, la transaccional correspondiente, para ver si podemos aceptarla y votarla favorablemente.

Para terminar, quiero decir que el tema está tan confuso que, hoy, el diario «El País», en su página 10, informa a cinco columnas de una conversación con José Bonet, general inspector del Ejército colombiano, en la que se dice que la guerrilla colombiana tiene grupos de presión en España y en Alemania con dinero del narcotráfico. Es decir, la confusión es total. ¿Tienen razón los militares? Probablemente no la tienen. ¿Tienen razón los narcotraficantes? Ninguna. ¿Tienen razón los grupos guerrilleros? Probablemente están mistificados o mediatizados. En consecuencia, creo que es bueno que se tome mucho interés por clarificar este escenario y es bueno que la Unión Europea participe activamente en esta petición que se está formulando en la proposición no de ley para que se adopten las medidas necesarias y convenientes para aclarar los puntos en los que la violación constante de los derechos humanos es un hecho innegable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A los solos efectos de pronunciarse sobre la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Tengo que pronunciarme sobre lo que S. S. dice y hacer una propuesta de transacción, tal y como se ha anunciado.

Respecto al primer punto, mi grupo acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y aprecia la voluntad del Gobierno en esa misma dirección, pero entiende que, hoy por hoy, todavía no se han cumplido los objetivos. Creemos que es necesario que el Gobierno, dando por bueno lo hecho, no considere el tema cerrado y siga insistiendo en adoptar esas medidas. Por tanto, aceptaríamos el primer punto que creemos que coincide con el espíritu del nuestro en aras de encontrar un mayor consenso.

En el segundo punto, la propuesta de transacción, cuyo texto pasará a la Mesa por escrito, sería la siguiente: 2. Trasladar al Gobierno colombiano su intensa preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos que en Colombia se producen y promover, en las relaciones bilaterales con Colombia y ante la Unión Europea, la adopción de las medidas necesarias y el nivel de cooperación adecuado para hacer frente a los desafíos que el país tiene en su lucha contra el narcotráfico, la violencia endémica, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Maestra. ¿Necesitan SS. SS. que se repita el texto leído por la señora Maestra? (**Denegaciones.**) ¿Podemos pasar a votación la proposición no de ley enmendada por el Grupo Parlamentario Socialista con la transacción introducida por la señora Maestra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Habría que hacer votación separada. (**El señor Milián Mestre: Es lo que iba a pedir yo. Por favor, señor Presidente, votación separada de los dos puntos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿La proponente lo acepta? (**Asentimiento.**) En consecuencia, sometemos a votación el punto 1 de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 11.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por tanto, no prospera el punto 1 de la proposición no de ley, entiende esta Presidencia, salvo que quien nos asiste nos asesore. Señorías, no podemos repetir la votación. Ha habido un resultado.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Y eso ¿qué quiere decir?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Eso quiere decir que no ha prosperado, entiendo. Pero me dicen que se puede volver a votar, según el artículo 88 del Reglamento, que dice: «1. Cuando ocurriere empate en alguna votación, se realizará» —hay que conocer bien el Reglamento— «una segunda y, si persistiere aquél, se suspenderá la votación durante el plazo que estime razonable la Presidencia.»

Por tanto, sometemos a votación nuevamente el punto 1 de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 1 de la proposición no de ley.

Pasamos al punto 2, enmendado por el Grupo Socialista y modificado por el texto leído por la señora Maestro.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000231.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto cuatro del orden del día, proposición no de ley sobre el proceso de paz en Guatemala, del Grupo Socialista del Congreso.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor Presidente, intervengo brevemente para resaltar con esta proposición no de ley los acontecimientos de avance hacia la paz duradera... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Un momento, señor Yáñez. Por favor, señorías, guarden silencio.

Continúe, señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Decía que esta proposición no de ley tiene como objetivo resaltar desde el Parlamento, en apoyo al Gobierno, los avances que parecen definitivos en el proceso de paz en Guatemala. España, en la última década, ha desarrollado una política activa e innovadora de impulso a los procesos de paz, de reconciliación y de democratización de varios países centroamericanos, países que habían sufrido y sufrían en esos años enfrentamientos y guerras civiles de larga duración, con altísimo coste de vidas humanas, de heridos, huérfanos, refugiados y desplazados. España, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otros países amigos —España entiendo como nuestro Servicio Exterior, nuestros diplomáticos, las Fuerzas Armadas y de Seguridad, las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno—, llevó a cabo una brillante y eficaz labor reconocida internacionalmente, y que, además, no tenía precedente en nuestro país. Nuestro país había sido, en esto como en tantos temas, un país aislado internacionalmente, un país desinteresado por la comunidad internacional y por la solidaridad y la paz del mundo. Se incor-

pora en esos años fuertemente, tanto en medios materiales como en medios económicos y en personal humano, a los procesos de defensa y mantenimiento de la paz. (**El señor Vicepresidente, Milián Mestre, ocupa la Presidencia.**)

Consecuencia de todo ese largo trabajo hoy existen sistemas democráticos en todos los países de Centroamérica y, concretamente, en El Salvador y en Nicaragua los procesos de pacificación y reconciliación cumplieron sus objetivos ampliamente con la cooperación eficiente de España en su implementación.

En Guatemala, objeto de esta proposición no de ley, tras 35 años de guerra civil se avanza bajo los auspicios de las Naciones Unidas hacia una paz definitiva tras la firma en Méjico el pasado 12 de septiembre del acuerdo de paz «para el fortalecimiento del poder civil» —entre comillas—, que se completará antes de fin de año con la firma del alto el fuego y la desmovilización y reinserción de los guerrilleros. Esta firma ha sido anunciada por el Presidente de Guatemala con motivo de la Cumbre Iberoamericana de Chile de jefes de Estado y de Gobierno. Es una noticia de enorme importancia para un país como España, fraternalmente unido a Guatemala, porque este enfrentamiento guatemalteco entre la guerrilla, el ejército y los paramilitares ha dejado un saldo de 200.000 muertos, un millón de desplazados y más de medio millón de huérfanos. Ahora, tras casi diez años del comienzo de los primeros contactos entre guerrilla, partidos políticos y distintos mediadores, con avances y retrocesos a lo largo de esa década, las negociaciones van llegando a su resultado final satisfactorio, en cuyo proceso ha jugado un papel relevante España y su Gobierno o sus gobiernos a través de la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos, Minoua, que se constituyó en marzo de 1994. De los cinco pilares en que está constituido Minoua, la asesoría militar, policial, legal, asuntos indígenas y derechos humanos, España dirige tres: el pilar militar, el policial y el legal, y, en su nombre, tres jefes y oficiales de nuestras Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Por todo ello, y dado que estamos en el momento crítico de conseguir la paz definitiva, es por lo que presentamos esta proposición no de ley con el ánimo de llevar al nuevo Gobierno y al nuevo equipo de Asuntos Exteriores el espíritu, la voluntad y la decisión que guió en la última década los esfuerzos sostenidos de los gobiernos españoles en colaborar con los pueblos y repúblicas de América Central en la búsqueda de un futuro de paz, de bienestar, de desarrollo y de democracia.

La proposición, en su parte dispositiva, cuenta con dos puntos, ambos instando el Gobierno, el primero a que garantice con su apoyo, acogida y organización, como así está siendo, la firma —ponía el texto— a finales de noviembre; en realidad hay una rectificación, señor Presidente, sería en diciembre, porque ya no va a ser el 29 como estaba previsto, sino, según ha anunciado el secretario de Estado en esta misma sesión, va a ser el 12 de diciembre. Por consiguiente, donde pone finales de noviembre habría que poner la firma en diciembre en Madrid del acuerdo sobre la desmovilización y reinserción de los guerrilleros en-

tre el Gobierno guatemalteco y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG.

El segundo punto es garantizar, en los programas de cooperación españoles, los fondos necesarios para hacer realidad en la práctica la reinserción de los guerrilleros guatemaltecos después de la firma de la paz.

Por tanto, señor Presidente, espero que contemos con el respaldo, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios en esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Milián Mestre): ¿Hay alguna enmienda? (**Denegaciones.**) En ese caso, ¿qué grupos quieren tomar la palabra, por favor? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con gran brevedad, señor Presidente.

Quiero decir que en las conversaciones que se mantuvieron en el seno de la Unión Europea, cuando se estructuró la OCM del plátano, que tanto afectaba a Canarias, se trazó una política de entendimiento con el gobierno guatemalteco, y se acordó que todo proceso que tuviera una línea de pacificación en la lucha interna entre las autoridades gubernamentales y la guerrilla guatemalteca tuviese siempre el apoyo en cualquier planteamiento, de tipo económico o comercial, como era este caso, porque la estabilidad política y la paz, en todos los órdenes en la nación guatemalteca, era importante para que los foros negociadores se mantuvieran dentro de criterios de estabilidad y de sensatez.

Por tanto, Coalición Canaria va a apoyar con su voto esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista, dado que está en la línea tradicional de la política exterior española y es la que mantiene, a nuestro entender, en este momento el Gobierno español, de apoyar, incluso con el sentido moral que pueda tener aquí nuestra posición, el proceso de paz que el propio Presidente guatemalteco anunció, como bien ha recordado el portavoz socialista, señor Yáñez, en la Comisión de la Cumbre Iberoamericana celebrada en Chile, que mereció el aplauso de todos los presentes, de llegar a la meta de este proceso de pacificación en el enfrentamiento armado, tan sangriento, que ha costado la vida a tantos ciudadanos guatemaltecos.

Por estas razones, y en concordancia con nuestra política hacia Iberoamérica, Coalición Canaria dará su voto favorable a esta iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Milián Mestre): Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** Con toda brevedad también para manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Creemos que lo hecho hasta ahora debe continuarse. La experiencia de otros procesos de paz indica que es necesario mantener la vigilancia y la cooperación internacional para que ese deseado fin de la violencia, en enfrentamien-

tos armados directos, no sea sustituido por otro tipo de violencia soterrada que, en definitiva, puede llevar a cauces que no se desean por ninguna de las dos partes.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya dará su voto favorable a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cáceres.

El señor **CÁCERES BLANCO:** La motivación de esta proposición no de ley hace un repaso de las fases de las negociaciones de paz en Guatemala, tan esperada después de una guerra civil de 35 años. Todos sabemos que en este proceso de paz España ha tenido, tiene y tendrá un papel destacado como miembro del Grupo de Amigos de Guatemala, que ha de culminar en el próximo encuentro entre el Gobierno y la Oposición guatemalteca.

Diversos Diputados han mostrado su interés por este proceso en reiteradas proposiciones y preguntas, entre ellas la de este mismo Diputado, a la que el señor Ministro de Asuntos Exteriores respondió cumplidamente, mostrándose particularmente satisfecho, dijo, de la marcha de estas negociaciones. (**El señor Vicepresidente, Estrella Pedrola, ocupa la Presidencia.**)

La exposición de motivos de esa proposición no de ley se presenta, dice, con el ánimo de llevar al nuevo Gobierno y al nuevo equipo de Asuntos Exteriores el espíritu, la voluntad y la decisión que guió en la última década los esfuerzos sostenidos, etcétera. Aparte de que si, como dijo el filósofo, todo fluye y nadie se baña dos veces en el mismo río, el espíritu, la voluntad y la decisión son distintos y mejores en nuestro caso, no cabe duda del empeño, por parte del Gobierno, de contribuir a llevar a buen fin estas negociaciones, según reiteró José María Aznar en la última Cumbre Iberoamericana, como acabamos de oír al propio secretario de Estado.

Estas negociaciones tienen pendientes ahora mismo un acuerdo decisivo, como es el relativo a la función de las Fuerzas Armadas en una sociedad democrática y la firma de una paz firme y duradera en palabras del Presidente de Guatemala, cuya actitud dialogante para llevar a buen fin las conversaciones el próximo día son realmente claves.

En resumen, entendemos que esta proposición no de ley es un caso de *nom bis in idem*, dicho en términos procesales, sobre el proceso de paz guatemalteco y, aunque estamos totalmente de acuerdo en el fondo, no vemos su necesidad y, por tanto, vamos a votar en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pasamos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Queda rechazada.

Ruego a los grupos parlamentarios que, en lo sucesivo, hicieran llegar a la Mesa, al comienzo de la sesión, las sus-

titaciones de los miembros de sus grupos, al objeto de poder contabilizar estas votaciones adecuadamente.

DICTAMEN SOBRE:

— **ACUERDO POR EL QUE EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS PONE A DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA UN EDIFICIO DESTINADO A CENTRO ESCOLAR, FIRMADO AD REFERENDUM EN RABAT EL 6-2-96. (Número de expediente 110/000053.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pasamos al punto 5, con el que iniciamos los dictámenes sobre convenios internacionales.

En primer lugar, Acuerdo por el que el Gobierno del Reino de Marruecos pone a disposición del Gobierno del Reino de España un edificio destinado a centro escolar, firmado *ad referendum* en Rabat el 6 de febrero de 1996.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Muy brevemente voy a expresar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre este acuerdo, que no es más que la aplicación de uno de los aspectos del convenio de cooperación cultural con Marruecos.

Este es un convenio que, frente a otros firmados con este u otros países que vamos a ver hoy en el orden del día, tiene poca importancia desde el punto de vista de la cuantía o de los recursos que a él se destinan, pero que, desde el punto de vista político y de la difusión de la lengua y la cultura española en el ámbito de Marruecos, tiene mucha importancia. Es algo tan sencillo como un edificio que pone el Reino de Marruecos a disposición del Reino de España para que se construya un centro escolar para difundir la lengua y la cultura española. Lo único que deseáramos es que llegasen los fondos del Gobierno cuanto antes, para que esta construcción pueda empezar a funcionar en el menor plazo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO:** Uno de los principales objetivos de la política exterior española es, sin duda, la dimensión de España en Europa en lo que es nuestro escenario natural, el Mediterráneo. Y dentro de este área han sido y son objeto de especial atención las relaciones bilaterales con Túnez, Argelia y Marruecos. Así lo entiende y lleva a la práctica el actual Gobierno con medidas como el Acuerdo en materia de permiso de residencia entre Marruecos y España del 6 de septiembre de este año, la primera visita oficial del Presidente del Gobierno a Marruecos y la concesión, que se ha mencionado anteriormente aquí, de un crédito por valor de 3,5 millones de

dólares a Marruecos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Hoy vamos a dictaminar favorablemente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Acuerdo por el que el Gobierno del Reino de Marruecos, como se ha dicho, pone a disposición del Reino de España un edificio destinado a centro escolar. Este acuerdo tiene el marco referencial en la aplicación del convenio de cooperación cultural entre ambos estados, e incrementa las relaciones bilaterales en sus aspectos educativos y culturales, tiene unos precedentes que se iniciaron en febrero de 1996 y ha sido aprobado *ad referendum* en Consejo de Ministros del 2 de agosto del mismo año.

En cuanto al contenido, diremos que se trata de un inmueble de 1.204 metros cuadrados, con un edificio y dos pabellones, y tiene un único objeto, y es que el Ministerio de Educación y Cultura español lo utilice para garantizar, como se ha dicho ya, estudios del sistema educativo español, así como los servicios pedagógicos y administrativos implicados.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO EURO-MEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL ESTADO DE ISRAEL, POR OTRA, FIRMADO EN BRUSELAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1995. (Número de expediente 110/000054.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Acuerdo Euro-mediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, firmado en Bruselas el 20 de noviembre de 1995.

¿Señoras o señores Diputados que desean intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** El presente Acuerdo euro-mediterráneo de asociación significa la prolongación y el desarrollo natural de unas estrechas relaciones que unen desde hace tiempo a Israel con la Unión Europea, así como a sus Estados miembros, institucionalizadas en el año 1975 mediante la firma de un acuerdo de cooperación, reafirmadas posteriormente mediante los correspondientes protocolos de adaptación hasta el 20 de noviembre de 1995, en que el originario acuerdo de cooperación se ve sustituido por el que hoy se somete a la consideración de esta Comisión; acuerdo que pretende fortalecer esos tradicionales lazos de unión, establecer unas relaciones duraderas basadas en la reciprocidad y la

colaboración, y fomentar una mayor integración de la economía de Israel en la Comunidad Europea, sobre la base de la importancia que ambas partes conceden al principio de libertad económica y a los principios de la Carta de Naciones Unidas, en particular al respeto a los derechos humanos y a la democracia. De este acuerdo, de 85 artículos, cabe resaltar el establecimiento de un diálogo político mediante contactos entre el Parlamento Europeo y la Knesset, con el particular objetivo de la paz, la seguridad y la cooperación regional, contribuyendo a la estabilidad y prosperidad de la región mediterránea y favoreciendo un clima de comprensión y tolerancia entre culturas y religiones. Cabe también destacar el establecimiento progresivo de una zona de librecambio, de conformidad con las reglas del GATT. Por ejemplo, ampliando, mediante incrementos en las concesiones existentes o mediante la introducción de concesiones nuevas, los regímenes preferenciales para productos agrícolas, o el compromiso de negociar un régimen preferencial a más largo plazo para el caso de los servicios. También contempla otras disposiciones importantes de carácter económico en relación a la libre circulación de capitales entre las dos partes, competencia, ayudas de Estado y protección de los derechos de propiedad intelectual, industrial y comercial; acuerdo que define un marco institucional mediante la creación de un consejo de asociación que se reunirá anualmente a nivel ministerial y, además, la creación de un comité de asociación encargado de la puesta en marcha del presente acuerdo.

En definitiva, consideramos que se trata de un acuerdo de gran importancia para todas las partes, para la Unión Europea y también para España, ya no sólo por su contenido sino por el significado de contribución a Israel por sus esfuerzos de paz en Oriente Medio y por las vías que a través de este acuerdo se abren para garantizar, tutelar y reconducir, en su caso, y siempre desde el respeto a la soberanía, la continuidad de esos esfuerzos de pacificación que, pese a los irracionales pero tristemente presentes intentos de desestabilización, han alcanzado niveles difícilmente imaginables no mucho tiempo atrás. Qué duda cabe que un acuerdo en el que se introduce con carácter regular el diálogo político a alto nivel, tanto técnico como parlamentario, propiciará conversaciones también regulares —hay que tener en cuenta que la constancia es básica para el desarrollo de todo proceso— sobre cuestiones vinculadas al devenir de la paz en la zona. Qué duda cabe también que un acuerdo que persigue la cooperación entre Israel, de una parte, y los otros países de la región y los territorios ocupados, de otra, colaborará a establecer las bases requeridas para desplegar dicha cooperación, traduciéndola en hechos que solidifiquen la estabilidad en la zona. Constituye éste también el primer acuerdo euro-mediterráneo de asociación, firmado por un país del Mediterráneo oriental, en el contexto de los nuevos acuerdos que reflejan la también nueva política derivada de la Conferencia Euro-mediterránea de Barcelona de la Unión Europea. Por todo ello nuestro voto no puede ser sino favorable a la firma *ad referendum* de dicho acuerdo, con la misma intensidad que nuestro deseo y voluntad de colaborar, a través de él, al establecimiento de la paz en la zona, en Oriente Medio.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Maestro, por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** Voy a argumentar el voto en contra del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al acuerdo de asociación que se propone entre la Unión Europea y sus Estados miembros y el Estado de Israel. El voto no se manifiesta en contra del contenido, de la esencia del acuerdo, sino de la oportunidad política de ratificarlo en este momento. Nosotros entendemos que la grave situación reconocida por analistas, por expertos y por políticos, en la que se encuentra el proceso de paz entre Palestina e Israel, haría necesario, a nuestro juicio, utilizar esa importantísima arma económica que suponen las relaciones entre Israel y la Unión Europea para promover, para incentivar la actitud del Gobierno de Israel hacia el cumplimiento de los acuerdos Oslo I y Oslo II, firmados entre Israel y la OLP. La situación no solamente se ha agravado en los hechos sangrientos, la gravísima represión que sufrió la población palestina en el mes de septiembre por parte de las fuerzas israelíes, sino que se están dando pasos sistemáticos por parte del Estado de Israel que caminan hacia un empeoramiento de la situación.

Voy a recordarles algunos datos. Desde la firma de Oslo I, el equivalente al 5 por ciento del territorio de Cisjordania ha sido confiscado por el Estado de Israel para la construcción de asentamientos de colonos judíos, para la creación de carreteras vinculadas a la red estatal israelí, o son mantenidas estratégicamente por el Estado de Israel sin especificar su futura utilidad. Las últimas confiscaciones se han producido en el área de Ramala el día 23 de noviembre de este mismo año. La situación continúa en la construcción de redes de carreteras, de nuevos asentamientos que configuran un modelo de *bantustanización* de Palestina, reproduciéndose de esta manera una situación de control del ejército israelí de los territorios ocupados impidiendo el tránsito para la población palestina. Desde septiembre de 1993 se han efectuado 173 demoliciones de viviendas palestinas y se han arrancado 32.495 olivos en tierras palestinas. La situación de la represión considero innecesario argumentarla porque ha sido objeto de debate en esta Comisión recientemente. Quiero recordarles simplemente que la liberación de los presos políticos palestinos, contemplada en los acuerdos de Oslo II, no se ha producido. En estos momentos hay 4.000 presos palestinos en las cárceles. Les recuerdo la legislación israelí que contempla la aplicación de una tortura moderada para la obtención de información, la vigencia en Israel de la situación de detenido administrativo, es decir, de personas que están detenidas sin juicio ni cargo, y la presencia dentro de ellos de 37 mujeres en las cárceles en contra de los acuerdos de Oslo II.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya cree, en coherencia con la voluntad de la Unión Europea —que compartimos— de tener un papel protagonista, un papel más intenso en el desarrollo del proceso de paz árabe-israelí, que la suspensión, el retraso en la firma de este acuerdo podría ser un elemento de presión importante y no hay muchos a utilizar en la situación ac-

tual, tal y como se suceden los acontecimientos. Finalmente, quiero recordar que las ayudas de la Unión Europea proyectadas para los territorios ocupados y para las áreas controladas por la autoridad palestina llegan con mucha dificultad, y que cuando lo hacen son canalizadas por Israel, lo que significa prolongados períodos de retenciones y, en el caso de ser ayudas económicas, es el banco nacional de Israel el organismo que las vincula, lo que implica, además de los retrasos, que Israel se beneficie de los intereses que generan dichos retrasos. Por tanto, votaremos en contra, como ya he anunciado, en el sentido indicado. No es en contra del contenido del acuerdo, sino de la oportunidad política de firmarlo en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria va a votar afirmativamente la ratificación en esta Comisión de este acuerdo, el cual calificamos de importante y muy trascendente. No se trata solamente de un mero acuerdo comercial para la libre circulación de mercancías y favorecer las relaciones de comercio entre la Unión Europea e Israel. Se trata de algo más, del valor político que tiene en sí este acuerdo.

Los propios considerandos ya son importantes. La Unión Europea ha puesto en este acuerdo como frontispicio el título I. Es decir, condicionar todo un desarrollo de relaciones económico comerciales a un diálogo político. Consagrar este acuerdo en este momento, sin hacer una referencia a la carta de las Naciones Unidas, sin hacer una referencia a los derechos humanos, a la participación democrática como auténtica base del tratado, debido a la situación que existe en la zona de Israel con los países limítrofes, con Palestina, sería estarlo vaciando de su intencionalidad política. De aquí que nosotros resaltemos el título I, el diálogo político, y en concreto su artículo 3, donde se habla, al final, de estimular la seguridad y la estabilidad de la región. Por tanto, hacemos esta primera lectura positiva de la necesidad y la conveniencia de este acuerdo, sobre todo por parte española. El artículo 4 del mismo documento, que vamos a someter a votación, pone énfasis en tres objetivos comunes para la Unión Europea, en los que debe participar el Gobierno de Israel porque firma también este documento: la paz, la seguridad y la democracia.

Una vez dicho todo esto en cuanto a los aspectos políticos, pasemos al análisis del pragmatismo comercial, que es parte fundamental de la realidad de este acuerdo. La conflictividad con España y con los países productores mediterráneos puede venir fundamentalmente por los productos agrarios. En los temas de producciones industriales, los mismos intereses que pudiera tener España, aunque acrecentados, tendrán que ser defendidos por países de fuerte tecnología como pueden ser Alemania, Reino Unido, Francia, Italia u Holanda, por poner algunos ejemplos, aparte de los países del norte de Europa, como Suecia. El capítulo 3 de este título II es el que se refiere a los productos agrícolas. La Unión Europea no renuncia a la cláusula preferencial de los mismos. Creemos que en el documento, en el ca-

pítulo 4, disposiciones comunes, se han reflejado muy bien por la Unión Europea y ha sido plenamente aceptadas por el Gobierno y por el negociador del estado de Israel cuestiones como las que regula el artículo 20 en cuanto a productos agrícolas que pueden resultar conflictivos con las producciones españolas, y me refiero fundamentalmente a los productos hortofrutícolas, naranjas y flor cortada, sobre lo que diré algunas palabras por lo que afecta a la Comunidad Autónoma de Canarias. Creemos que está muy acertado el artículo 22, que regula las cláusulas contra el *dumping*, que no lo hace Europa sino que puede producir Israel, y sobre todo el artículo 23, que ofrece unas cláusulas de seguridad pertinentes para las producciones españolas, aplicando estas disposiciones comunes a los productos agrícolas sobre todo. El artículo 23 de este acuerdo entre la Unión Europea y el Estado de Israel señala perfectamente en qué momentos pueden entrar cláusulas de seguridad cuando la importación de productos israelíes en el marco de la Unión Europea entrañen dificultades económicas para la región. Creemos que, desde el punto de vista español, que el negociador de la Unión Europea haya introducido aquí la frase «dificultades que puedan producir un deterioro grave de la situación económica en una región» define el marco en que se puede encontrar cualquier región o comunidad autónoma española en sus producciones, tanto industriales como sobre todo agrícolas. Nos remitimos a lo dicho en el artículo 25 de este tratado.

Finalmente, quiero resaltar que este acuerdo merece nuestro voto de apoyo porque, además, al final del documento se constituye un canje de notas para garantizar lo dicho en la Ronda Uruguay con respecto a la producción de naranja y el contingente que aquí se establece, producto sensible en las exportaciones y producciones cítricas del Levante español; y el canje de notas entre la Comunidad e Israel sobre el protocolo relativo a las importaciones en la Unión Europea en lo que afecta al sector productivo agrícola de la Comunidad Autónoma de Canarias, los derivados de las flores como flor cortada y los productos florales.

Se consigna en el documento el compromiso de Israel a respetar los niveles de precio, cómo se tienen que calcular estos niveles de precios comunitarios teniendo en cuenta que se reinstaurará, porque no se renuncia a ella, la preferencia arancelaria comunitaria, cuando existan los puntos testigos para calcular el valor de entrada y de precios para los contingentes arancelarios en la Unión Europea de las producciones israelíes que tanto en el sector de la naranja como en el de la flor cortada preocupan a nuestras comunidades autónomas.

Creemos que es un gran documento, creemos que es de una necesidad política imprescindible, y no retrasaremos ni un minuto nuestro voto de apoyo a la ratificación del mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Múgica.

El señor **MÚGICA HERZOG**: Voy a utilizar pocas palabras porque aquí se ha dicho prácticamente todo desde el punto de vista de los principios, desde el punto de vista

de las relaciones económicas y también desde el punto de vista de la habitual retórica permanente y contraria al Estado de Israel.

Yo quiero señalar simplemente unas cuestiones. Parece que este nuevo acuerdo se hace, entre otras cosas, no sólo por las coyunturas que llevan a ello, sino también porque se refleja una visión común de la sociedad fundada sobre los mismos valores de democracia, pluralismo, Estado de Derecho, respeto a los derechos fundamentales y a los principios de la economía de mercado, es decir, de coincidencia plena entre estos valores de la Unión Europea y los valores que hacen que Israel sea una espléndida singularidad en el Oriente Medio. Por otra parte, este acuerdo significa un apoyo a los esfuerzos de paz de Israel. Hay que tener en cuenta que este acuerdo se realizó siendo Israel gobernada por un Gobierno laborista y por un hombre como el general Isaac Rabin, asesinado por ser el impulsor decidido de la paz.

Por tanto, en estos momentos, desde este punto de vista, hay que señalar que con independencia de las coyunturas a las que la retórica habitual nos tiene acostumbrados, la aprobación de este acuerdo significa un apoyo decidido a las fuerzas de la paz mayoritarias de Israel que van a obrar en el sentido que la Unión Europea pretende. Por otra parte, la Unión Europea, como un buen criterio, teniendo en cuenta la preferencia que tiene España en sus relaciones con el mundo judío y con Israel, ha decidido que un magnífico diplomático como el señor Moratinos sea el representante en el problema del desarrollo de la paz en Oriente Medio. Y también hay que recordar como españoles que eso responde a que en nuestro país, como dice el profesor Américo Castro, la contribución judía al ser y a la cultura de España ha sido poderosa y estimulante, con lo cual Sefarad se convirtió en la edad de oro de la civilización diaspórica. Es por ello también por lo que en la actualidad los países aliados con nosotros, comunes con nosotros en la Unión Europea, han designado al señor Moratinos, haciéndonos a todos los españoles un alto honor.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pasamos a votar el Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las comunidades europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, firmado en Bruselas el 20 de noviembre de 1995.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, uno.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Queda aprobado.

— **ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE SERVICIOS NACIONALES DE METEOROLOGÍA EN EUROPA (EUMETNET), FIRMADO «AD REFERENDUM» EN READING (REINO UNIDO) EL 4 DE DICIEMBRE DE 1995. (Número de expediente 110/00055.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Acuerdo para la creación de una conferencia de servicios nacionales de meteo-

rología en Europa (Eumetnet) firmado *ad referendum* en Reading (Reino Unido) el 4 de diciembre de 1995.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS:** Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve. Se trata, como dice el epígrafe, de crear una conferencia europea de los servicios nacionales de meteorología, cuya finalidad no es otra que organizar la cooperación de sus miembros —se prevé que sean 17 países los firmantes— para facilitar fundamentalmente conocimientos en materia de meteorología, medio ambiente, cambios climáticos, etcétera, así como aportar apoyo técnico a la comunidad científica y datos y productos de calidad en esta materia. Hay un informe, de fecha 3 de noviembre de 1995, del Director General del Instituto Nacional de Meteorología, que considera muy importante tanto la creación de Eumetnet como la participación de España en dicha conferencia. España es uno de los países firmantes del acuerdo firmado el 4 de diciembre de 1995 junto con otros 13. Hay otros países como Italia, Bélgica, Irlanda y Suiza que han comprometido su firma durante el presente año y, por tanto, este acuerdo entrará en vigor, pues estaba previsto, una vez que fueran al menos ocho los miembros signatarios del mismo. Por último, las obligaciones económicas que pueden derivarse de la puesta en práctica de dicho acuerdo serán satisfechas íntegramente con cargo al presupuesto actual del Instituto Nacional de Meteorología y no se requiere, por tanto, incremento del mismo y no comporta aumento de los presupuestos generales del Estado. Por tanto, estamos de acuerdo y nuestro grupo va a votar favorablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN:** Señor Presidente, poco hay que añadir a lo que el señor Rodríguez Bolaños nos ha explicado de esta conferencia. Solamente quiero recalcar que la actualidad de esta firma viene dada por la creciente importancia que los servicios nacionales de meteorología europeos han adquirido en los últimos tiempos en relación con la gestión del medio ambiente y en el seguimiento de la evolución climática, y también quiero resaltar que las últimas palabras del señor Rodríguez Bolaños van en concordancia con el compromiso de austeridad de nuestro Gobierno en el sentido de no incrementar gastos en el presupuesto.

Nuestro grupo manifiesta su apoyo a esta conferencia.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pasamos a votar el Acuerdo relativo a la creación de una conferencia de servicios nacionales de meteorología.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LETONIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, FIRMADO EN MADRID EL 26 DE OCTUBRE DE 1995. (Número de expediente 110/000056.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Letonia para la promoción y protección recíproca de inversiones, firmado en Madrid el 26 de octubre de 1995.

Tiene la palabra el señor Milián, por el Grupo Popular.

El señor **MILIÁN MESTRE:** Este acuerdo forma parte del conjunto de acuerdos que, de alguna manera, revitalizan el sistema de economía de mercado en aquellos países que pasaron de un sistema socialista al occidental. Por tanto, es una primera aportación importante, y digo primera porque el acuerdo con Letonia andaba retrasado por una serie de dificultades que se sucedieron en cuanto a visitas de altas personalidades del Gobierno letón a España; al suspenderse las mismas se fue retrasando este acuerdo de importancia significativa. En febrero de 1994 se inicia la negociación por vía diplomática de este acuerdo entre ambos países. El embajador de España en Letonia, con residencia en Estocolmo, ha sido el que ha tratado de acomodar el texto, puesto que ha sido su borrador el que finalmente ha sido estimado como base de la negociación. Precisamente lo importante en el acuerdo ha sido la no aceptación de la propuesta letona para modificar el artículo 12 en el sentido de admitir la posibilidad de denunciar el acuerdo en cualquier momento, incluso en un período inicial, por posible inseguridad que pueda suponer para los inversores.

Haciendo un resumen del acuerdo, viéndose, por tanto, la dimensión del mismo, me gustaría simplemente fijar algunos puntos de especial interés. El acuerdo tiene como objetivo, en primer lugar, crear condiciones favorables a las inversiones en ambos países, ofreciendo un marco jurídico de protección a las mismas. El tipo de inversiones —se verá que es un acuerdo básico— incluidas en este acuerdo, aunque no de forma exclusiva, son las siguientes: primero, acciones y otras formas de participación en sociedades; segundo, derechos derivados de toda clase de aportaciones realizadas con el fin de crear un valor económico, incluido cualquier préstamo con esta finalidad, haya sido o no capitalizado; tercero, bienes muebles y bienes inmuebles, así como derechos reales tales como hipotecas, gravámenes y derechos de prenda, cualesquiera derechos, además, en el campo de la propiedad intelectual, incluyéndose en ello las patentes, las marcas comerciales, así como otras licencias de fabricación, conocimientos técnicos —*know how*— y fondo de comercio y, finalmente, derechos para desarrollar actividades económicas y comerciales otorgados por la ley o en virtud de un contrato incluido en los derechos para la prospección, cultivo, extracción o explotación de recursos naturales.

Como se verá es un acuerdo, como digo, de base, en el inicio de una nueva economía, y que tiene un especial in-

terés para esos países que están tratando de privatizar las empresas públicas y que, en cualquier caso, necesitan el *know how* de Occidente para poder enriquecer sus economías y favorecer su desarrollo. Consecuentemente, nosotros entendemos que esto tiene mucho interés y en el artículo 7.º, dedicado a transferencias, se garantiza a los inversores el acceso al mercado de divisas en forma no discriminada, y en el párrafo tercero del mismo artículo se asegura que las transferencias se realizarán en divisas libremente convertibles. En consecuencia, está muy claro cuál es la visión de fondo y cuál es el interés específico que para el crecimiento y desarrollo de aquella comunidad letona nuestro acuerdo puede tener.

Por tanto, nosotros nos sentimos muy honrados por la culminación de este proceso inicial y vamos a votar a su favor.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Ramiro.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO:** Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque la intervención del portavoz del Grupo Popular hace innecesario volver a repetir similares argumentos.

Solamente quiero decir que mi grupo va a votar favorablemente este acuerdo, dado que tiene similar filosofía a la de otros acuerdos que han sido ya aprobados en esta Cámara. Plantea un tratamiento no discriminatorio de las inversiones recíprocas; limita el riesgo político a que se ve sometida una inversión, habida cuenta de que a veces hay cambios políticos importantes que pueden afectar a la estabilidad de las inversiones; garantiza los principios generales de libre disponibilidad de la rentabilidad de las inversiones y establece un sistema de arbitraje en el caso de controversia. En resumen, ofrece un marco jurídico, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, de protección de las inversiones que se dirijan a Letonia y nos parece, en definitiva, un buen instrumento para ayudar al desarrollo de este país.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pasamos a votar el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Letonia para la promoción y protección recíproca de inversiones.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA LIBANESA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, FIRMADO «AD REFERÉNDUM» EN MADRID EL 22 DE FEBRERO DE 1996. (Número de expediente 110/000057.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Acuerdo entre el Reino de España y la República Libanesa para la promo-

ción y protección recíproca de inversiones, firmado *ad referendum* en Madrid el 22 de febrero de 1996.

Tiene la palabra la señora Ballebó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Señor Presidente, este acuerdo se inscribe dentro de la aprobación de otros que se han remitido a esta Cámara en relación con la protección de las inversiones entre países, en este caso entre España y la República del Líbano.

El acuerdo tiene por objeto fomentar la cooperación económica y favorecer los intercambios comerciales, creando unas condiciones favorables para las inversiones de una y otra parte contratante. Como parece obvio, el interés de España en este acuerdo no puede ser mayor por cuanto en la reconstrucción de una ciudad como Beirut están en juego intereses económicos españoles. En ese sentido, hay una comisión de trabajo, formada por arquitectos-empresarios, creada a raíz de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. Como es lógico, uno de los intereses es, aparte de la reconstrucción de Beirut, la inversión en este país de los empresarios dedicados, entre otras actividades, al turismo. Hay que esperar y desear que estos empresarios no pasen ningún susto, como parece que en algún otro país están pasando. En este caso, se trata de una política muy directa en relación con el Mashrek. Como es sabido, uno de los elementos más importantes para la estabilización de las políticas y uno de los elementos más importantes para garantizar la seguridad en el Mediterráneo es, obviamente, la ayuda al desarrollo económico de esos países ribereños. En el caso del Líbano queda claro y fuera de duda.

Quiero señalar que el acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones se ha hecho tomando como base el modelo elaborado por la OCDE. También quiero comentar a SS. SS. que se debió haber firmado en el año 1995, concretamente en el mes de abril, como resultado de las gestiones y de la visita hecha por el entonces Ministro de Asuntos Exteriores Javier Solana al Líbano, pero compromisos del Ministerio de Comercio y Turismo recomendaron el aplazamiento. Quiero señalar en este momento que ese aplazamiento vino motivado por esos problemas, pero también porque había ciertas reticencias, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, que pensaba que tal vez el Líbano podía acabar convirtiéndose en un paraíso fiscal de capitales europeos y de españoles. Es cierto que otros países iniciaron contactos, firmaron convenios como el que hoy estamos tratando, concretamente Alemania y Francia, con lo cual parecía recomendable que no perdiéramos ese tren, sobre todo en un país en el que la presencia española es bien acogida.

El acuerdo consta de 12 artículos. El primero define las condiciones generales y los términos del inversor; el segundo se refiere a la promoción de las inversiones; el tercero a la protección de dichas inversiones y los sucesivos a cómo se van a tratar, a nivel nacional, las cláusulas de nación favorecida; en caso de nacionalización y expropiación, qué es lo que puede suceder; qué compensaciones y pérdidas podrían establecerse en esos supuestos; cómo se puede hacer la transferencia de las rentas de la inversión a

los países que han aportado el capital, qué condiciones más favorables y acordadas no se verán afectadas por el presente acuerdo, es decir, complementar las ventajas y no sustituirlas; cómo se puede producir la subrogación; controversias entre las partes contratantes y la entrada en vigor, prórroga y denuncia.

En definitiva, se trata de un acuerdo clásico para el que pido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el voto favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Castillo por el Grupo Popular.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Señor Presidente, sólo quiero añadir algo de historia a la completa información que nos ha dado la representante del Grupo Socialista. Las primeras conversaciones sobre el acuerdo de referencia tuvieron lugar en abril de 1994, en el transcurso de la visita del entonces Ministro de Asuntos Exteriores señor Solana al Líbano, mostrándose muy interesadas las autoridades de aquel país en iniciar las negociaciones para lograr un acuerdo de protección recíproca de inversiones. Debido a compromisos anteriores de negociación con otros países, el Ministerio de Comercio y Turismo no pudo ofrecer fechas para la negociación del acuerdo. Había, además, ciertas reticencias debido a la consideración del Líbano, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, como un paraíso fiscal, como ya se ha indicado. Por otra parte, en noviembre de 1995, el embajador de España en Beirut informó que Alemania y Francia estaban negociando con el Líbano un acuerdo de protección recíproca de inversiones. A lo largo de 1995 hubo un cruce de borradores, propuestas y contrapropuestas entre ambas partes, dando lugar, finalmente, a este texto consensuado al que este grupo manifiesta su apoyo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la votación del texto del Acuerdo entre el Reino de España y la República Libanesa para la promoción y protección recíproca de inversiones.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, FIRMADO «AD REFERÉNDUM» EN MADRID EL 26 DE MARZO DE 1996. (Número de expediente 110/000058.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tratado entre el Reino de España y la República de Guatemala sobre el traslado de personas condenadas, firmado *ad referendum* en Madrid el 26 de marzo de 1996.

La señora Pulgar tiene la palabra por el Grupo Popular.

La señora **PULGAR FRAILE**: Señor Presidente, el tratado de personas condenadas entre la República de Guatemala y el Reino de España fue acordado por canje de notas verbales en 1996, con el objetivo de mejorar las posibilidades de rehabilitación social de las personas condenadas, sean éstas de nacionalidad española o guatemalteca. Fue firmado *ad referendum* el 26 de marzo del presente año, en Madrid, por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países.

No hay que olvidar que la intensificación de las relaciones económicas y culturales, el turismo, los viajes y el aumento de la delincuencia internacional organizada, narcotráfico, redes de prostitución, etcétera, han hecho crecer notablemente el número de detenciones y de delitos cometidos por españoles en el extranjero. Según los últimos datos disponibles, hay tres españoles en cárceles guatemaltecas y cuatro guatemaltecos detenidos en España. Pero estas cifras tienden, desgraciadamente, a incrementarse por la cada vez mayor intensidad del tráfico ilegal de estupefacientes.

Para la redacción del articulado de este tratado con Guatemala se tuvieron en cuenta, como es habitual, los textos bilaterales anteriores, particularmente el hispano-argentino del año 1991, adaptado lógicamente a las peculiaridades de los sistemas judiciales y penitenciarios de España y Guatemala. Este tratado por parte española se inscribe dentro de la práctica de los últimos años de concluir acuerdos en la materia con el mayor número de países iberoamericanos y de otras áreas del mundo con las que haya volumen de tráfico importante que permitan la protección de españoles que resulten detenidos en esos Estados. Finalmente cabe decir que el artículo 18 establece que el tratado estará sujeto a ratificación, que debe efectuarse en la ciudad de Guatemala, y entrará en vigor 30 días después de la fecha del intercambio de los instrumentos respectivos.

Mi grupo votará favorablemente este tratado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Múgica.

El señor **MÚGICA HERZOG**: Pocas palabras voy a pronunciar. Simplemente quiero subrayar el carácter humanista del tratado, dado que, en la actualidad, el sistema penitenciario español adquiere cotas importantes en el tratamiento de los reclusos que le hacen parangonable con los mejores e incluso es de los mejores de Europa. El hecho de que los presos españoles condenados en Guatemala por los tribunales de aquel país puedan ser trasladados a cumplir sus penas en España significa el carácter humanista y benévolo de este tratado. Distinto sería lo contrario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos entonces a la votación del Tratado entre el Reino de España y la República de Guatemala sobre el traslado de personas condenadas, firmado *ad referendum* en Madrid el 26 de marzo de 1996.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— ACTA DE REVISIÓN DEL ARTÍCULO 63 DEL CONVENIO DE LA PATENTE EUROPEA DE 17 DE DICIEMBRE DE 1991. (Número de expediente 110/000059.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Acta de revisión del artículo 63 del Convenio de la Patente Europea de 17 de diciembre de 1991. ¿Señoras o señores Diputados que desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Se trata de la revisión del artículo 63 del Convenio de la Patente Europea, convenio que se aprobó en Munich en 1973 y que ahora ha sido revisado en este artículo, porque había ciertos productos cuya vida útil se veía recortada por los procesos administrativos o por las prohibiciones y, al final, estos productos se encontraban en una situación de agravio comparativo con respecto a otros; es decir, al haber procedimientos administrativos de autorización que eran necesarios como, por ejemplo, para productos farmacéuticos, o al existir determinadas prohibiciones, todo ello hacía que algunos productos se encontraran en una situación de desigualdad. La nueva redacción del artículo 63 corrige esto, lo corrige a favor de conceder veinte años de vida útil a estos productos, lo hace en coherencia con lo que es el régimen nacional y, además, debemos hacerlo rápidamente, porque esta rectificación exige que haya sido ratificada antes del 4 de julio de 1997, puesto que los países que no se hayan adherido al Convenio de la Patente Europea quedarían excluidos, y nuestra pertenencia a este convenio es obligatoria como consecuencia del acta de adhesión a la Comunidad Europea. Por lo demás, hay un español que actualmente es el Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, que en este momento ostenta la presidencia del consejo de administración de la Organización Europea de Patentes, y es más que oportuno que adoptemos esta revisión que, por lo demás, nos parece correcta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Tengo poco que añadir a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que se ha centrado en analizar las cuestiones más técnicas de esta revisión, y en todo caso deseo añadir un argumento más a considerar, un argumento que podríamos definir como de lógica normativa. Se entenderá esta expresión si tenemos en cuenta que la pertenencia al Convenio de la Patente Europea es para España una obligación impuesta por el protocolo número 8 del acta de adhesión a la Comunidad Europea y que la no ratificación del acta de revisión antes del próximo 4 de julio de 1997 provocaría que España dejara de ser parte en el Convenio de la Patente y, por tanto, incumpliría el protocolo señalado del acta de adhesión a la Comunidad Europea. Si a ello añadimos los deseos de que se tomen en consideración las modificaciones de la legislación de algunos Estados contratantes, la promoción de su progreso técnico

y su desarrollo económico y el considerando de que los productos sujetos a autorización administrativa son en muchos casos resultado de investigaciones largas y costosas que los Estados contratantes deben estimular, no hacemos sino reforzar el asentimiento y, por tanto, el voto positivo del Grupo Popular a la rectificación de la revisión del artículo 63 del Convenio de la Patente Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ricomá, y mis excusas porque la práctica de no acentuar las mayúsculas en esta casa me ha llevado a pronunciar inadecuadamente su apellido.

Pasamos a votación el acta de revisión del artículo 63 del Convenio de la Patente Europea.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA RETIRADA DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CAPÍTULO II DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES, ELABORADO EN WASHINGTON EN 1970. (Número de expediente 110/000060.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Finalmente, entramos en el punto número 12 del orden del día, acuerdo por el que se autoriza la retirada de la reserva formulada por España al capítulo II del Tratado de cooperación en materia de patentes, elaborado en Washington en 1970.

¿Señoras o señores Diputados que desean intervenir? **(Pausa.)**

Le corresponde la palabra al señor Ricomá en este turno alternativo.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señor Presidente, y gracias, también, por la correcta, ahora sí, pronunciación de mi apellido, que ya adelanto que es norma habitual hacerlo mal en esta Cámara.

El pasado 22 de septiembre de 1993 la Oficina Española de Patentes y Marcas fue nombrada administración de búsqueda internacional, lo que a su vez conlleva la condición de administración de examen preliminar internacional. Precisamente la reserva que España tiene formulada al capítulo II del Tratado de cooperación en materia de patentes, al que se adhirió el 13 de julio de 1989, casi veinte años después de su creación, afecta íntegramente al citado examen preliminar internacional. Por ello, y al objeto de que la Oficina Española de Patentes y Marcas se constituya con toda propiedad en administración de búsqueda internacional, es obligado y necesario el levantamiento de la citada reserva.

Paralelamente a ello, el hecho de retirar dicha reserva no comporta ningún efecto económico sobre el presupuesto de gastos de la oficina española, no afectando, en

consecuencia, a los Presupuestos Generales del Estado. Por contra y en el lado positivo, sí conllevaría una serie de ventajas para España. Concretamente resultaría beneficioso para el colectivo de solicitantes españoles en el Tratado de cooperación en materia de patentes, para los competidores españoles de los solicitantes extranjeros de ese tratado, para la Oficina Española de Patentes y Marcas, en tanto que es oficina afectada, y para los agentes de patentes españolas.

Por todo lo dicho y en aras de la brevedad, dado el interés que supone para la Oficina Española de Patentes y Marcas que se constituya con toda propiedad en administración de búsqueda internacional y también por el beneficio, como he comentado, que supone para España o, mejor dicho, por la suma de las dos circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular votaría favorablemente el levantamiento de la reserva formulada al capítulo II del Tratado de cooperación en materia de patentes.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños por el Grupo Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Señor Presidente, intervengo brevemente para corroborar los argumentos que el señor representante del Grupo Popular ha manifestado y para señalar que si bien es cierto que en su momento tenía sentido la reserva formulada por España para proteger los intereses de nuestro país, hoy no lo tiene, ya que la condición de administración de búsqueda internacional por la que ha sido designada la Oficina Española de Patentes y Marcas y que, además, tiene que simultanear con la de examen preliminar internacional garantiza perfectamente dichos intereses, y es lógico que se retire dicha reserva.

Por tanto, el Grupo Socialista votará a favor de la retirada de dicha reserva.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En consecuencia, sometemos a votación el acuerdo por el que se autoriza la retirada de la reserva formulada por España al capítulo II del Tratado de cooperación en materia de patentes elaborado en Washington en 1970.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Pediría a los miembros de la Mesa y a los portavoces que se quedaran dos minutos porque tenemos que tratar una cuestión. Les informo que la próxima reunión de la Comisión está prevista para el día 4 de diciembre a las 9 de la mañana. El orden del día es comparecencia del señor ministro para distintos temas que están solicitados y para unas preguntas. Se trata de una actividad de control; no hay votaciones.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.